SABADO 3 DE OCTUBRE. BUENOS AIRES — 1857. AÑO 1º — NÚM. 82.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscripcion 30 $ m/c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Representantes, 113, y San Francisco, 61.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres.....	25 Julio	Nueva-York.	13 Jun.
Liverpool...	25 id.	Baltimore...	13 id.
Paris.........	25 id.	Boston........	13 id.
Havre........	25 id.	Habana......	29 id.
Génova.....	25 id.	Valparaiso..	18 Agos
Madrid......	25 id.	R. Janeiro...	30 id.
Málaga.....	25 id.	R. Grande....	30 id.
Amberes...	25 id.	Montevideo..	8 S'bre

ALMANAQUE.

Domingo 4—Nuestra Sa. del Rosario. Jubileo. S. Francisco de Asis, fundador. Ind. de 40 hs. en su iglesia.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos en las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS A BUEN. AYRES.
Fuerte Azul........	6 y 22	13 y 22
Chascomus y Dolores......	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos........	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte, Lobos........	8, 18 y 28	4, 14 y 24
	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo......	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado........	4, 11 y 21	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy........	3, 9, 10, 17, 19, 26 y 2	2, 8, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario..	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas.....	Todos los dias.	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE		
Tapalqué y las Flores......	7, 17 y 27	
San Vicente..............	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyu, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas.........	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion..	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé. — Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza — Parten para dicho destino el 4, 14 y 24 — y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida. . . . 1, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé. Salidas . . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id.—24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diljencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Co-
Salida los dias. . . .	6	14	22	29
Llegan al Rosario. .	9	17	25	30
Salida del Rosario .	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres	17	25	3	11

De la integridad Nacional

de la República Argentina bajo todos sus gobiernos.—Á propósito de sus recientes tratados con Buenos Aires. —*Por* JUAN B. ALBERDI.

II

(Continuacion.)

En un pais *unitario*, bajo un gobierno *nacional* es cosa sin ejemplo ver un gobierno de una *provincia* que forma parte accesoria de la nacion, teniendo un cuerpo lejislativo que ejerce la soberanía esterior é interior de esa *provincia* ó seccion del territorio nacional con la plenitud y estension de facultades que lo haria el Parlamento de Inglaterra; teniendo un Poder Ejecutivo rodeado de un *Ministerio* compuesto de cuatro *departamentos*, entre ellos uno de *Relaciones Estrangeras*. Tal ha sido el gobierno de la *provincia* de Buenos Aires, así denominada por ella misma durante los 30 años de aislamiento, hasta el 10 de abril de 1854, en que no pudiendo renovarlo con igual franqueza en su constitucion local á la faz de la Constitucion nacional, que desde un año antes puso fin al aislamiento, tomó el dia 11 de abril el nombre de *Estado*, en lugar del de *provincia*, con que habia ejercido desde 1820, los mismos poderes nacionales que retiene en su condicion pretendida de *Estado*, á la sombra del sistema federal entendido como Rosas lo entendia, como desunion y separacion, no como union.

En una *federacion* es tambien cosa nunca vista la existencia de un Gobierno de *Estado*, que confesándose miembro integrante de la asociacion política federal, ejerce no obstante aisladamente por la mayoria interior y esterior, gada por la mayoriaabsoluta del pais en el gobierno central de su representacion. Entre tanto vemos al titulado *Estado* de Buenos Aires comprendido dentro del territorio arjentino, llevando sus armas, sus colores, su nombre esterior, ejercer poderes que en todas las federaciones pertenecen esencialmente al Gobierno central ó federal.

El ejemplo y las teorias del gobierno federal han sido traidas para definir y justificar ese desórden de cosas.

Se ha pretendido que Buenos Aires estaba en el caso de los Estados de Norte América, antes de constituirse en la *union*, que hoy los hacen ser un solo pueblo; y que no habiendo delegado la porcion de su soberanía nacional, en el nuevo gobierno central de la Confederacion, podia ejercerla amplia y enteramente por sí, hasta no efectuar esa delegacion de un modo espreso y directo.

Una simple observacion hacia inadmisible la aplicacion de esta doctrina: La La notoria unidad territorial argentina; la nacionalidad del pueblo arjentino jamàs desmentida por ninguno de los actos fundamentales de su Gobierno, escluian completamente la autoridad del ejemplo del Norte América, donde los Estados; antes de la union habian sido, no provincias de un mismo cuerpo político americano, sino cuerpos políticos aislados verdaderos Estados independientes entre sí, respecto á su gobierno interior y esterior.

Para salvar esta objecion derivada de la unidad territorial Arjentina, se ha hecho caducar la nacion por medio del razonamiento; se ha negado su existencia, se ha dado por desaparecida la antigua República Argentina. En publicaciones salidas del partido opositor de Buenos Aires al Gobierno actual de la Confederacion Arjentina, se ha defendido la legalidad del sistema de Buenos Aires, por medio de este razonamiento en que insisten à menudo los órganos ó partidarios de la disidencia de esa provincia. Transcribirémos sus notables palabras para no dejar duda sobre las pretensiones de la resistencia.

«Examinemos, decia, el principio de derecho por el cual habrán de juzgarse las pretensiones encontradas de las trece provincias que forman la Confederacion y las del Estado de Buenos Aires.»

«La Constitucion Federal tiene por base el acuerdo de San Nicolas que reconoce vijente el tratado definitivo de alianza ofensiva y defensiva celebrado entre las provincias de Santa-Fé, Entre-Rios y Buenos Aires, llamado vulgarmente el pacto federal.»

«Es contra derecho citar ningun hecho de nuestra historia, anterior á ese pacto federal, que tiene el mismo lugar en nuestra situacion actual, que los artículos de confederacion que precedieron á la Constitucion de los Estados Unidos.»

«Por el pacto citado de 1831, *caducó la antigua República Argentina*, y despues de reconocido por todas las provincias fué el único vínculo de union subsistente. Nuestro derecho público *nacional*, parte de ese pacto, pues que declara que las provincias contratantes reconocen recíprocamente su *libertad, independencia, representacion y derechos.*»

.....«Partiendo pues, del pacto litoral de 1831, Buenos Aires *está ligado* á las demas provincias que formaron aquel pacto y constituyeron por él en lugar de la antigua República Arjentina, una Confederacion. Cardo el tirano, trece provincias celebraron un nuevo pacto en San Nicolas, con el objeto de constituirse, al que no suscribió Buenos Aires. De aqui arranca el punto de partida de las actuales desavenencias. ¿Es obligatorio el pacto celebrado por unas provincias respecto á aquella que no lo suscribió?»

Correspóndencia notable.

A M. de Lourdoueix

Redactor en gefe de la Gaceta de Francia.

(Continuacion.)

No obstante, tranquilizaos, el hombre que tenga la libertad de hacer lo que tiene la libertad de decir y lo que tiene la libertad de pensar, no tendrá la libertad de matar y de robar como no tiene la libertad de pensar, decir, ó hacer que 2 y 2 sean 5. Enseñándole á raciocinar como se le enseña á contar, Enseñésele á gobernarse como se le enseña á obedecer. Asesinato y libertad, robo y libertad son palabras que no pueden acusarse: se chocan, se contradicen, se escluyen, por que como la libertad, es el razonamiento, segun creo haberlo probado perentoriamente, es la condenacion soberana del asesinato y el robo. En adelante mi querido cólega, decid el asesinato. decid el robo, como yo digo la fuerza, como yo digo la ley: pero no digais mas, por que no es digno de vos, la libertad del robo, la libertad del asesinato: estas no existen ni pueden existir ni bajo el réjimen de la impunidad legal, atacado por vos, ni bajo el régimen de la penalidad legal atacado por mí.

La libertad, que es el razonamiento, es la lógica del bien.

Y como el razonamiento es el càlculo, la libertad lleva consigo la precision de una ciencia exacta; puede por consiguiente enseñarse y aplicarse como tal.

Hé ahí lo que sostengo.

Qué importa en seguida que el asesinato y el robo se llamen errores, si la evidencia, ese castigo, esa correcion natural del error, es mas eficaz que la horca, ese castigo, esa correcion social del crímen?

Pero dejemos ahí las palabras, cualquiera que sea su importancia aquí; y vengamos á los medios.

Ya se ha hecho la esperiencia del régimen de la penalidad legal. Sabido es lo que produce este régimen: es á la vez vuestra ventaja y vuestra desventaja sobre mí en esta controversia.

Pero no se ha hecho la esperiencia del régimen de la penalidad legal, de la substitucion del freno de la razon al freno de la fuerza, de la destruccion de la barbarie por la civilizacion, de la extincion del riesgo por el seguro. Lo que produciria este régimen no se sabe todavia, esto es tambien á la vez mi desventaja y mi ventaja sobre vos en este debate.

Sí, vos lo habeis dicho, lo que yo sueño, lo que yo busco, lo que yo quiero es la transformacion de la sociedad, que se llama el Estado, en un vasto seguro mútuo contra todos los riesgos susceptibles de ser previstos, prevenidos combatidos, anonadados, disminuidos, repartidos, reparados: es la transformacion del impuesto forzado é improporcional al servicio retribuido en premio voluntario y proporcional al riesgo especificado,

Vuestras objeciones, que voy á transcribir son estas:

«Pero, una vez que se haya uno apresurado á pagar el premio de seguro contra los riesgos de robo y de asesinato, que se hará del dinero si no se le emplea en aprehender á los malhechores, y si no sirve para castigarlos?»

A esta primera cuestion, á esta primera objecion que me dirijis, no puedo mas que repetiros lo que ya os he contestado: se empleará el dinero en prevenir los riesgos de asesinato y de robo suprimiendo los riesgos de ignorancia popular y de barbarie relativa. Considerándose como un peligro social á todo hombre inculto, todo el que naces recibirá la cultura necesaria al pleno desenvolvimiento de su razon. Ya no habràn hombres incultos. ¿No será dinero bien empleado? No será dinero mas bien empleado que el que sirve para enseñar á los hombres á matarse entre sí en prevision del riesgo de guerra y de invasion, riesgo que es tan fácil anonadar?

«El pago del premio de seguros tendrá por efecto destruir el riesgo contra el cual se haya hecho uno asegurar?»

A esta segunda objecion contesto sorprendiéndome de que me la hagais aun, vos un contradictor sério, vos un contradictor de buena fé y de alta inteligencia, que debeis desdeñar deteneros en las objeciones superficiales de la muchedumbre ignorante. Sí, el pago del premio de seguro tendrá por efecto, si no anonadar absolutamente el riesgo, al menos reducirlo considerablemente, si el premio centralizado y elevado á la mas alta potencia no es apartado de su curso y recibe la aplicacion que acabo de indicar.

«El embolso de una suma de dinero que sea una indemnizacion será un consuelo, y hay relacion posible entre una suma de afeccion que habrá sido dolorosamente herida y una suma de dinero que será especialmente pagada?

A esta tercera objecion contesto que el objeto principal del premio de seguro contra el riesgo de ignorancia popular y de barbarie relativa es menos pagar una indemnizacion despues del asesinato que consumar todos los progresos necesarios para que el pensamiento de asesinato, pareciendo mas y mas bárbaro, encuentre cada vez menos acceso en la cabeza de ningun ser saciable, y que la idea de matar a su semejante por avidez ó por crueldad, desaparezca como ha desaparecido la idea de comerlo. Agrego que, bien que parezca difícil establecer relacion entre una suma de afeccion que haya sido mortalmente herida y una suma de dinero especialmente pagada, no por eso deja de verse muy á menudo, demasiado á menudo tal vez, á algunas familias atacar judicialmente en instancia, apelacion y hasta en casacion, compañias de caminos de fierro, á efecto de obtener de ellas las indemnizaciones mas considerables á razon de parientes muertos en un encuentro ó en la desviacion de un convoy. El temor poderoso de una semejanza con la ley de los Franco-Salianos no detiene en manera alguna á estas familias, lo cual indicaria que la idea de una compensacion pecuniaria, por incompatible que parezca con un derecho de heredero, no choca tanto como lo suponeis á los corazones afiijidos. Si la naturaleza humana está hecha así, á ella es menester acusar, no á mí.

«Es que los seguros contra los incendios, contra los naufragios, impiden á las casas quemarse y á los buques irse á pique? Acaso los seguros no tienen por efecto llevar los espíritus á la negligencia mas bien que á la prevision?»

A esta cuarta objecion contesto: es que el seguro tal como existe, operacion de compañias que se limitan á repartir el riesgo, es la última palabra del seguro tal como puede y debe ser, atribucion del Estado y transformacion del impuesto? Si las casas, si los navios que ahora se construyen están menos sujetos á incendios y á naufragios que los navíos y que las casas que se construian antes, basta marchar adelante en esta via naturalmente indicada del perfeccionamiento de las cosas, y se llegará igualmente á hacer cada vez menos probables los riesgos mas y mas raros los siniestros, cuya disminucion continua, si no el anonadamiento completo, será la razon de ser del Estado bajo el régimen del estado asegurador y del individuo asegurado, la prevision individual consiste en pagar su premio proporcional. Esto basta plenamente cuando el Estado es la prevision organizada, es decir cuando aplica á la organizacion de la prevision todos los recursos que aplicaba á la organizacion de la fuerza. Siendo idénticos el interés del Estado asegurador y el del individuo asegurado, el seguro por el Estado no puede asimilarse al seguro por las compañias.

«Si es menester renunciar á los *medios directos*, que son la represion y la intimidacion penal, por que estos medios no impiden todos los crímenes, por via de consecuencia no deberá renunciarse tambien á los *medios indirectos*, que serian el seguro y la prevision social, pues que estos medios tampoco conjurarian todos los riesgos?»

A esta quinta objeccion contesto que he levantado la vóz contra los medios directos, lo cual no es solamente porque son insuficientes, sino sobre todo por que la penalidad legal me parece retardar el proyecto social, dejando entonces la civilizacion obrar á la intimidacion en lugar de obrar por sí misma, y siendo mas fácil alcanzar el efecto que se muestra que la causa que se oculta. Yo creo á la civilizacion, esta gran escuela natural de todos por cada uno y de cada uno por todos, un poder que no creó á la intimidacion, esta enseñanza atrasada de la primera edad de los pueblos. Ahí, mi querido cólega está la diferencia entre vos y yo: haced que sea posible conciliar eficazmente la penalidad legal con la prevision social: haced que aquella no palidece á ésta, y poco me costará cesar de ser esclusivo. Pero si la incompatibilidad resulta de la naturaleza de las cosas, no inculpeis sino á ella.

«Para formar la razon de las poblaciones, qué hareis? Enviareis enjambres de preceptores encargados de hacer comprender á las poblaciones que el robo y el asesinato, legalmente impunibles, son racionalmente prohibidos?

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traduccion libre de D. Carlos L. Paz y D. Lisandro Paganini.

DEDICADA A SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

jo, y tu sabes que me gusta tanto el aire.... Creo que el dia menos pensado me ahogo aqui....pero, bah! estamos con mi hijita, que es lo esencial.

—Ahora que nos hallamos en el arrabal Saint-Germain, en el barrio de los nobles, como dice, ese querido señor macqués, vas á echar de menos tu calle de Mont-Blanc?

—No echo de menos nuestro antiguo alojamiento; me alegro de haber salido de él; pues, despues de la partida de mi hermana no podia pasar por la puerta de su habitacion, sin que se me oprimiese el corazon; y eso era peor, cien veces peor, cuando al pasar por el dormitorio de nuestras hijas, me acordaba de aquel horrible dia en que Aurelia, casi moribunda...—y este recuerdo lúgubre, le hizo temblar:—Ah! Es horrible solo el pensar en ello!

—Y á quien se lo dices!—añadio madama Jouffroy, con los ojos no menos húmedos que los de su marido.

—Ese há sido un suceso muy deplorable, sin contar con las consecuencias, repuso suspirando el antiguo comerciante,—pues en fin, al ver hasta que punto Aurelia amaba á Mr. de Villetaneuse, mirando desde entonces ese matrimonio como cierto, no me permitiste informarme acerca del estado de la fortuna de mi yerno, y.....

—Vamos! aun esa idea! No te habia dicho Richardet que el marqués y su sobrino, habrian podido avaluar su fortuna, si hubiesen querido, en mas de un millon?

—Es verdad, Richardet conoce sus negocios; deberia creerle, pero, en fin....

—En fin....qué?

Era necesario, no es cierto, ir á informarse por todas partes; arriesgarnos á que eso llegase á oidos del marqués ó de nuestro yerno; herir su delicadeza, hacerles romper otra vez el matrimonio, desesperar á Aurelia é impelerla una segunda vez, á...

—Oh! calla mujer, calla....Me haces temblar!

—Lo creo! pero, en fin, admitamos lo que no es, lo que no puede ser; sí, supongamos que Mr. de Villetaneuse, como lo decia ese desdenguindo Mr. Roussel, hubiese estado arruinado, que hubieramos tenido la prueba de ello, apesar de todo, le hubieramos negado nuestra hija antes que verla morir de pesadumbre?

—Ya lo creo!

—Entonces, valia mas sujetarnos á los datos de Richardet que merecian toda confianza, y no esponernos á provocar una nueva ruptura con pasos chocantes al amor propio de los señores de Villetaneuse.

—Quizás tengas razon; pero, sin embargo.......

—Cúan insoportable estás con tus *peros*! No entregó el señor marqués á su sobrino, el dia de su matrimonio, cuatrocientos mil francos en buenos y bellos billetes de banco, encerrados en una cartera con sus armas, diciendole: «Sobrino mio, te haré esperar el resto de mi herencia el mayor tiempo posible?» Tu lo has visto y oido!

Distingamos, Mimi, distingamos! He oido decir eso al señor marqués, es cierto: he visto tambien la abultada cartera que entregó á nuestro yerno; pero no he visto absolutamente nada de lo que ella contenia.

—Como, no tienes vergüenza de tal desconfianza?

—Cáspita!....no.

—Callaos, eso es indigno!

—Pero, Mimi....

—Eso es como lo de los terrenos de Mont falcon, en el Delfinado, estimados en cuatrocientos mil francos. Llegaste hasta escribir al encargado de ellos. Qué os há respondido?

—Que estaban avaluados en cerca de cuatrocientos mil francos, y pertenecian al señor conde de Villetaneuse.

—Y bien, creo que eso es claro.

—Si, pero podia haber hipótecas, y tu me prohibiste.....

—Ea, dejadme! siempre con lo mismo! Lo hecho, hecho. Nuestra hija se há casado y es muy feliz, Qué mas querias?

—En buena hora, Mimi! No me quejo; no es el interés el que me guia. Cuando vi á Aurelia moribunda, hubiera dado hasta mi último sueldo por salvarla. Pero, en fin, aun nos quedan ciento ochoenta mil francos.

—No es tan poco, que digamos! Nuestra pension y alojamiento en casa de nuestro yerno, nos costarán seis mil francos anuales.

—No lo digo por mí; pero me seria mui penoso, verte privada de alguna cosa, mi pobre Mimi, por que, aunque Prudencia haya asegurado á Mariana, todo cuanto posee, no podemos, sin injusticia notoria, dejar de dar á ésta, menos de cien mil francos, si llega á casarse.

—No te ocupes de eso. En la Bolsa, se hacen buenos negocios algunas veces.

—La Bolsa! Ah, Dios mio, que dices? El juego de la Bolsa! Tendrás acaso el pensamiento de....

—Vamos, ya estás aturdido!

—Razon me sobra, amiga mia! El juego de la Bolsa es un juego como otro cualquiera, en el cual puede uno arruinarse en un abrir y cerrar de ojos. Como! tu, siempre tan prudente en negocios, tu que en otro tiempo escudriñabas tan rigorosamente las colocaciones de nuestro dinero, prefiriendo un interés módico, pero cierto, querrias....

—No quiero que te penetres de una palabra soltada así, al aire. Me tomas acaso por una atolondrada, capaz de comprometer los capitales que nos quedan?

—Guardeme Dios de semejante idea! Tengo demasiada confianza en ti para creerlo: tus palabras me tranquilizan.

—Es mucha felicidad.

—Mira, aceio pensamiento de jugar en la Bolsa, un frio sudor habia brotado de mi frente.

—En verdad, no sabes ya que inventar para atormentarte, nada te contenta.

—A mil pues estamos frescos, ahora.

—Ciertamente, Recien vá un dia del matrimonio de nuestra hija; su felicidad está asegurada, y no sabes que imaginar para entristecer este hermoso dia. Quieres que sea medio dia á las dos de la tarde, te ahogas en este entresuelo, echas de menos esto, aquello....

—Cáspita! bien puedo decir que viviendo en casa de nuestro yerno y no en la nuestra, echo de menos ciertas cosillas....

—Cuales? querria saberlo? Vaya una cosa fuerte!

—No, no.... cuando digo que echo menos esas cosas, es un modo de espresarme....

—Veamos, que es lo que echais menos? Tened al menos el valor de decirlo!

—Vamos, Mimi, no te enfades; escucha, yo estaba acostumbrado á la cocina de Juanita; hacia ésta algunos platos cuya confeccion iba yo á vijilar, y eso me distraia un tanto; bien pues, piensas que me permitiré hoy ir á meter mis narices en las cocinas de nuestro yerno?

—Y yo tampoco, pardiez, mientras que antes tenia que estar todo el dia tras Juanita. Tenia muy buenas condiciones, pero era un verdugo de la manteca!

—No digo que no; pero cocinera muy á mi gusto, y no tenia semejante para los platos de carnero *á la poulette*, mi plato favorito.

—Vais, ahora, á quejaros de la mesa de nuestro yerno que tiene un gefe y dos ayudantes de cocina!

—Lo que, entre paréntesis, debe costarle bastante, como tambien el resto del servicio.

—Esos son negocios suyos y no nuestros.

—Bien, Mimi; pero no puedes reprocharme que prefiera la cocina mediana á la de gran género. Y además, hay otra cosa...

—Como? Aun hay mas?

—Para mi era un placer el echar mi vino en las botellas; en eso, invertia un poco de tiempo, y mi vino jamás estaba bautizado. Creo, pues, que podré proponer á nuestro yerno, si le es igual, encargarme de....

—De echar su vino en las botellas, quizás?

—Por qué no?

—Palabra de honor, no sé [illegible] que pensais! Hacer una proposicion semejante á nuestro yerno! [illegible]

—Crees que....

—Creo que es una cosa completamente absurda.

—Bueno, Mimi, bueno, no diré nada á nuestro yerno.

Y añadió sonriendo [illegible]

—Vamos, echaré á un lado mis pesares, con tal que esto concluya y no [illegible] mas.

—Acabad, acabad!

—Me faltaba aun [illegible]....

—Qué *Coco*?

—Coco, nuestro caballo. [illegible] que era hermoso, aunque [illegible] pues, cuando lo monte el [illegible] cuando venia á vernos á la [illegible] se puso á reir.

A esta sesta objeccion contesto que no habria necesidad [illegible] el enjambre de preceptores [illegible] pais, para hacerlos inútiles, [illegible] establecer la inscripcion universal [illegible] abierta á todo niño que [illegible] comuna, gran libro de la [illegible] ada estado, gran libro [illegible] nombre tiene su pájina [illegible] inscripcion de vida; ba[illegible] indispensable á cada [illegible] inscripcion de vida, esta policía de seguridad que certificara la época y el lugar del nacimiento, el lugar de la residencia, que atestiguara la identidad, siempre de pasaporte, de carta electoral, de papeleta de profesion, etc., etc., redactada de tal modo que no se omitiera en ella ningun dato necesario, que llevara consigo mismo su propio control, porque es visada cada mes por el preceptor y hay un lugar reservado al juez de paz para consignar en él tal testimonio que el portador de dicha *inscripcion de vida* pueda tener necesidad de exhibir.

PUBLICACION SOLICITADA.

Administracion de Justicia de los Juzgados de Comercio.

Habia una sociedad mercantil del tenor siguiente.—

«Contrata celebrada entre D. José Maria Nadal por una parte, D. C. H. Klopping por otro, para formar una sociedad de un almacen de muebles en esta capital bajo las condiciones siguientes á saber:

Art. 1º D. José Maria Nadal, toma á su cargo todas las deudas actuales del almacen de muebles, situado en la calle de Maipú Nº 47, segun la cuenta que le fué presentada por los Sres. Renner del Sar é Imbert de este comercio, como tambien del inventario de muebles y demas efectos, levantado por D. C. H. Klopping, existentes actualmente en dicho almacen.

«Art. 2º D. José Maria Nadal, como único dueño del capital para el establecimiento, admite por su socio á D. C. H. Klopping, interesándolo en la mitad de las ganancias líquidas de los negocios de la casa, representando dicho Klopping con su trabajo personal la falta de un capital pecuniario.

«Art. 3º D. C. H. Klopping, por su parte, no solamente se obliga solemnemente á prestar los mas esmerados servicios personales, para el mejor fomento del establecimiento, sino que tambien se compromete á llevar los libros con la mayor puntualidad y exactitud, ademas de la correspondencia para Hamburgo, y cuidará igualmente con esmero la mas estricta economía en todos los gastos del establecimiento, como sueldos de oficiales para armar y lustrar los muebles, y manutencion, compras de útiles &a.

Art. 4º D. C. H. Klopping, queda a cargo de todas las ventas, y pasará el producto de ellas inmediatamente á manos del Sr. Nadal, quien le dará un recibo correspondiente de las sumas entregadas. En cuanto á las compras que se tengan que hacer de maderas ú otros artículos, tendrá que consultar con el Sr. Nadal y obtener su aprobacion para este objeto.

Art. 5º D. C. H. Klopping presentará, cuantas veces lo exija el Sr. Nadal, un balance del establecimiento, y queda convenido que los gastos de manutencion del Sr. Klopping serán de su propia cuenta.

Art. 6º El presente contrato tendrá fuerza [illegible] el término [illegible] años [illegible] de hoy [illegible] cinco [illegible] prolongar [illegible] conveniente [illegible] partes contratantes.

Art. 7º Si desgraciadamente [illegible] la sociedad hubiese [illegible] fecha sobre los intereses [illegible] de árbitros [illegible] componedores [illegible] pena de diez mil pesos moneda corriente al socio que apelase del fallo de dichos arbitros.

«En fé de lo cual hemos firmado dos de un mismo tenor y fecha, obligando nuestras personas y bienes para su fiel cumplimiento.—Buenos Aires el 21 de Agosto de 1854—C. H. Klopping—José Maria Nadal—Como testigo Jorge P. E. Tornquist.—Como testigo George Rosdsteds—Como testigo Guillermo Imbert.«

Bajo de esta contrata en que como se vé Nadal aparece por el único y esclusivo dueño, y el principal responsable en todo el negocio para dar la direccion hacer las compras, recibir los productos y hacer los pagos; sin que Klopping resulte en substancia ser otra cosa que un mero administrador sin capital, sin sueldo, sin facultad para comprar y sin poder disponer de la menor cantidad; se jiro el establecimiento por los tres años estipulados. Dueante este tiemso, Nadal fué recibiendo sucesivamente todos los productos de las ventas retirando los capitales, y en vez de reponer estas, contrajo nuevos empeños; hasta que al fin los acreedores; viendo que sus créditos aumentaban cuando debian cubrirse, reclamaron su pago, el que no pudo tener efecto por falta de fondos.

Con este motivo el Tribunal de Comercio hizo convocar á junta general de los acreedores de Klopping y Ca., segun se rejistra en la *Tribuna* de 9 de Agosto último y siguientes, y en otros periódicos. Verificada la junta se declaró la quiebra y concurso: se procedió al embargo del establecimiento y sus existencias; y se nombraron síndicos. Desde entonces el mismo Tribunal no ha reconocido en el particular otra persona que la de estos. Son pues hechos consumados y autorizados por el mismo Tribunal, la junta de acreedores, el embargo del establecimiento y sus existencias, y el nombramiento de síndicos.

Apesar de esto los SS. D. Felipe Botet y D. José Manuel Estrada formando el Juzgado de Comercio, acaban de declarar hoy *que Nadal no es fallidó*. Esto mismo declaró el 19 del presente la Superior Alzada de Comercio compuesta de los SS. camarista Dr. Pica, D. Joaquin Cazon y D. Francisco Chas con la notable circunstancia de haber procedido en este punto haciendo las veces de Juez de 1ª Instancia, porque de la quiebra y concurso de Nadal nadie ha apelado, incurriendo por esto en nulidad segun ley espresa. ¿Y están dichos Sres. persuadidos en su conciencia de que Nadal único y esclusivo dueño y responsable de todo el negocio; que recibió y guardo sus productos, y cuya retencion ha ocasionado la quiebra, no es fallido, sino únicamente Klopping que no puso capital, y que nada ni aun el alimento recibió? Si Nadal no es fallido porque se ha embargado su establecimiento y sus existencias y se ha nombrado síndico por los acreedores? ¿Puede lo resuelto por éstos y autorizado y sancionado por el mismo Tribunal de Comercio ser deshecho y revocado sin que se haya interpuesto recurso alguno? ¿Qué dicen las [illegible] ordenanzas [illegible] esto? [illegible] dicen [illegible] deudor que [illegible] es fallido [illegible] ahora se declara que Nadal [illegible] que pague no [illegible] sino el infeliz Klopping que es [illegible] extranjero.—Buenos Aires, setiembre 2[illegible] de 1857.

Un Quidam.

LA PRENSA.

Se buscan ofensas á la dignidad del pueblo porteño.

Parece que el Gobierno, á estar á la noticia que nos dá su órgano oficial ha nombrado al Sr. D. Mariano Balcarce (que hasta ahora cobijaba sus trabajos bajo el modesto título de *Comisionado Confidencial*) Cónsul y Encargado de Negocios del Gobierno de Buenos Aires cerca del Imperio Frances.

Francamente, confesamos que tal noticia nos ha sorprendido sobremanera porque no esperábamos que el gobierno diera un paso que, sino orijina graves consecuencias, era nulo é ineficaz al objeto que se tenga en vista.

Nosotros creemos que el Gobierno comete un grave desacierto al nombrar un Agente Diplomático. Aunque el artículo 109 de muestra Constitucion, lo autorize para ello; la misma Constitucion que es la fuente de donde emana el derecho público del Estado, no ha declarado independiente á este; invalidando por lo mismo deliberadamente todo acto ó atribucion de esa clase, que el Gobierno quisiera ejercer.

Ese acto del Gobierno rompe con las prescripciones mas vulgares del derecho internacional, que en el caso presente, como en cualquier otro semejante, inhabilitan á las potencias estranjeras para acordar su *exequatur* á un individuo que pretende ser agente diplomático, y para ello presenta una credencial que le ha sido estendida por un Gobierno, no nacional, sino doméstico; por un Gobierno que no tiene existencia conocida entre el grémio de las naciones independientes, puesto que á nadie ha hecho conocer tal emancipacion.

En ese acto de nuestro Gobierno hay la procura deliberada de una humillacion segura, pues ni esa consideracion que apuntamos, ni las buenas relaciones existentes entre la Francia y la Confederacion Argentina, ni los últimos procedimientos del Gobierno porteño, respecto de enrolamiento de estrangeros, autorizan á creer que sea otro el resultado de esa medida que se ha tenido buen cuidado en reservar sijilosamente hasta despues de cerrada la balija del paquete.

Hay otra reflexion que no se escapará á los hombres de buena voluntad. Tal es la de la inconsecuencia y divagacion que aquel nombramiento revela en la marcha política del Gobierno, al verificarlo justamente en momentos en que se inicia una negociacion con el Gobierno de la Confederacion; no pudiendo este último considerar ese acto bajo otra faz que la de una hostilidad atentatoria al buen éxito de esa misma negociacion.

Nosotros, en nombre de la reconciliacion definitiva y de la incorporacion nacional, para la cual se crea ese embarazo, protestamos calorosamente contra tal nombramiento. Y si no fuera [illegible] de la nacionalidad [illegible] el [illegible] particular [illegible] Aires [illegible] desistir de [illegible] nombramiento que [illegible] nará un [illegible] Si [illegible] dió el exequatur [illegible] patente de [illegible] cónsul de [illegible] si la Francia, la Inglaterra, la Cerdeña y demas potencias estranjeras han retirado de Buenos Aires sus ministros, es seguro que la Francia no acordará una audiencia diplomática al ajente de un estado, cuya soberanía exterior no solo no está reconocida, sino, aun mas, negada por esas naciones.

Francamente, no vale la pena el que figure el nombre del señor Balcarce en el Almanaque de Gotha, ni equilibra esa categoria diplomática, el que Buenos Aires aparezca en él hombro con hombro con Nicaragua y Haití.

¡ Así va ello !

El *Nacional* en su revista para el esterior llega al *climax* del engrandecimiento de la situacion, haciendo gala de una sangre fria en la hipérbole que envidiarian Roberto Macaire y su amigo Bertrand.

Así va ello.

A cuantas materias trata y discute, á todas les imprime la peculiaridad de su intelijencia que consiste, como el vidrio de aumento, en dar proporciones colosales y ridículas á lo que no pasa de ser pobre y menguado.

Así va ello.

En su revista dijo:

«*Fl ferro-carril del Oeste ha continuado dando los mas inesperados resultados habiendo regulado cerca de 15,000 pasajeros en la primera quincena del mes.*»

La *Tribuna* dijo que en esa misma quincena eran 7,000 y tantos los pasajeros.

La *Prensa* le demostró que esos eran los boletos, y que los pasajeros no pasaban de 5,000 y tantos. El director, Sr. Larroudé, halló sin duda exacta nuestra cifra, pues hasta ahora no la ha desmentido.

Así pues, si nosotros decimos la verdad, en esto como en todo, *La Tribuna* exajera deliberadamente por dos en aquello como en todo, *El Nacional*, en aquello como en todo tambien, exajera deliberadamente *comme quatre*.

Así va ello !

Noticias del Pacífico.

CHILE.—Tenemos Diarios hasta el 1º de Setiembre; lo mas notable que ocurria es lo siguiente:

La oposicion al Gobierno continúa, mas caracterizada, pero no mas grave ni alarmante: créese con generalidad que ella no saldrá del terreno de la prensa, y que el Gobierno logrará acallarla.

La proximidad del grande aniversario chileno preocupaba grandemente los espíritus, haciéndose preparativos para celebrarlo.

El 20 de Agosto dejó de existir el Sr. D. Nicolas Socornal, Intendente de Santiago; su muerte ha sido profundamente sentida.

El dia 22 ha sido ensayada la línea del ferro-carril del Sud que alcanza hasta mas allá de San Bernardo, y que como es sabido, parte de las goteras de Santiago; el ensayo tuvo un éxito feliz.

La prensa de Chile nos suministra los siguientes datos sobre la situacion respectiva de los diversos Estados del Pacífico, que trascribiremos por órden de localidades.

MEJICO.—Las noticias [illegible] alcanzan hasta el 12 de [illegible]

—El bandolero Vica[illegible] arrojado de Iguala con [illegible] pérdida y se habia re[illegible] montañas. Juan Antonio [illegible] aun en Chelaba, no habiendo sido posible todavia subyugar sus [illegible]

—Las elecciones de diputados para el Congreso mejicano habian comenzado el mismo dia 12.

—El 13 debia tener lugar la eleccion de los majistrados de la Corte Suprema, y el 14 la de Presidente de la República. Uno de los candidatos era el señor Lerdo de Tajeda. El 1.º de diciembre el Presidente elejido debia prestar el juramento, reuniéndose el 16 el congreso.

COSTA-RICA.—El Sr. Mora, presidente de la República, continua siendo el objeto de las felicitaciones de los costaricences, por la noble y heróica conducta que observó en [illegible] los filibusteros. El dia 24 del pasado junio, dia del cumpleaños de dicho señor, la Municipalidad de San José le dirijió una acta de felicitacion, llena de los mas patrióticos sentimientos, y de los mas merecidos elojios hácia el jefe de las fuerzas aliadas.

—El 2 de julio celebró el gobierno de Costa-Rica una contrata con el Sr. Crisanto Medina con el objeto de establecer un banco nacional.

SAN SALVADOR.—Se confirma la noticia de la rebelion del jeneral Barrios. Se anuncia que dicho jeneral ha muerto repentinamente del cólera, epidemia que habia invadido algunas poblaciones del interior. Ha muerto tambien el jeneral Bellosu. Es sensible la pérdida de estos dos hombres, que tan importantes servicios han prestado á su pais en la última guerra.

HONDURAS.—Habian llegado á Omoa cuarenta individuos que debian emplearse en la importantísima obra del ferro-carril inter-oceánico.

NICARAGUA.—El gobierno del Sr. Rivas no existe ya. Esta importante noticia es la única que tenemos de aquella República.

NUEVA GRANADA.—Las fechas de Bogotá llegan al 9 de julio. El Congreso habia autorizado al presidente para arreglar las cuestiones pendientes con los Estados Unidos bajo ciertas condiciones. Se habia sancionado una ley por la que se establece en Panamá una administracion especial, encargada del cuidado de todo lo relativo á los negocios nacionales é intereses estranjeros en el itsmo.

—En el Itsmo no hay enfermedades. La fiebre amarilla ha desaparecido de toda la ruta de las Antillas, y no ocurren ya muertes en las tripulaciones de los vapores.

PERÚ.—No habia tenido lugar ningun hecho de armas entre los dos ejércitos. El ejército del Gobierno se habia retirado algo de Arequipa por escasez de forraje, hallándose actualmente situado en el punto de Quequena, á distancia de cuatro ó cinco leguas de esa ciudad. El suceso mas importante que habia ocurrido en Arequipa era el descubrimiento de una conspiracion de carácter muy favorable á la pacificacion de ese departamento: fué sofocada en los momentos en que iba á estallar.

BOLIVIA.—Las fechas de la Paz alcanzan al 28 de julio. En Sucre se preparaban á recibir con mucha pompa las Cámaras el 12 de agosto.—El Arzobispo don Manuel Angel del Prado ha recibido el nombramiento de Senador por el departamento de la Paz.

—Por un decreto del 12 de Julio, el Gobierno se ha desprendido de las facultades extraordinarias que le fueron concedidas por la ley de Setiembre de 1855; en su virtud queda vijente en todas sus partes la Constitucion política del Estado.

—Parece que se nota decrecimiento en la fiebre: la «Epoca» de la Paz del 25 de Julio dice: «Apesar de los esfuerzos de la autoridad, que se ha consagrado á prestar los auxilios y subvenciones mas injentes para morijerar el desarrollo de la epidémia, continúan sus efectos, y solo en la clase indijena, aunque ya no con el tesón que se ha pronunciado desde un principio.

HECHOS DIVERSOS.

Tomamos de la *Reforma* de hoy lo siguiente:—

«RUMOR ALARMANTE.—A última hora se dice, con referencia á noticias traidas por el vapor *Asuncion*, llegado ayer tarde á San Fernando, que San Nicolas quedaba sobre las armas á consecuencia de una séria invasion de indios.—Nos abstenemos de dar todas las noticias que se nos transmiten, porque no siendo agradables, esperamos á tener mejores datos.»

Puente de Arrecifes.—El gobierno ha mandado entregar 10,000 pesos, á la comision encargada de la construccion de un puente sobre el rio de Arrecifes.

Es esa la suma con que se ha suscripto el gobierno.

Concierto.—Mañana tendrá lugar en Colon, el concierto del Sr. Tronconi.

Creemos innecesario recomendar la asistencia.

El Paquete.—Salió ayer á las cuatro, llevando la correspondencia para Europa.

Indios—Segun el *boletin oficial* que ayer se repartió, el Coronel Mitre habia batido á los indios; les habia quitado el ganado vacuno, y se preparaba á quitarles el yeguarizo.

Beneficio del Sr. Reyna.—Se suspendió anoche, sin duda á causa del mal tiempo.

Folletin En vez de *Jazmines y Alcachofas*, hallarán nuestros lectores en el lugar correspondiente las *Flores Silvestres*, de nuestro nuevo folletinista.

Ferro-carril á la Boca.—En la sesion de ayer, el Senado aprobó el proyecto de la Comision de Hacienda rechazando el de la Cámara de Representantes, sobre construccion de un ferro-carril á la Boca.

El Asuncion.—Llegó ayer á San Fernando, procedente del interior de los rios.

No ha podido entrar á este puerto, á causa del fuerte viento que reina desde anteayer.

Poesias.—Personas que han leido las poesias del Sr. Hay de Mendoza que pub'ica la *Reforma* de hoy, no han podido menos de admirarse del asombroso adelanto de ese literato en tal materia.

Hay tambien quien encuentre una *afinidad* entre ellas, y unas del Dr. José de la Concepcion Valdez, q' fué fusilado en Cuba, y del que no hace mucho se se ocuparon los periódicos de esta capital.

FOLLETIN SEMANAL.

Flores silvestres.

I.

Dudar que la mujer es la creacion mas perfecta, es una mostruosidad; negar que todo lo grande, sublime y poético se le debe á ella, es admitir ciertas enormidades sociales; era preciso creer:

Que los abogados desean que la discordia se establezca entre las familias poderosas y ricas para que haya muchos pleitos.

Que los médicos no desean á sus semejantes sino fiebres y catarros, pues moririan de miseria si no hubiese enfermedades.

Que los militares no solo quieren la guerra sino que muera la mitad de sus compañeros, con el objeto de ascender.

Que los curas están interesados en que haya muchos muertos y buenos muertos, es decir, ricos, para hacer funerales de á diez mil pesos.

Que los especuladores desean la pérdida de las cosechas para conseguir buen precio sobre los cereales, líquidos ó dulces que hayan comprado.

Que los artesanos ven con gusto los incendios, pues de este modo tienen mas trabajo y suben los jornales.

Todas estas vulgaridades se repiten del mismo modo que la crítica y los sarcasmos al bello sexo en las *hojas secas, libro verde*, y otras produciones de aquellos que tienen por principio que todos los fines son buenos para conseguir su objeto.

II

Dejemos que el sexo feo ó fuerte se defienda, tiene tiempo de sobra, pues ya estamos libres de Rosas y su ocupacion principal debe ser la de moralizar la sociedad que aquel bandido destruyó desde sus cimientos.

La mision del que escribe, aunque no esté á la altura del Sr. D. Jacobo Hay de Mendoza, es criticar lo que haya de malo y aprobar lo bueno; para un emigrado viejo que ha comido el pan del destierro regado con las lágrimas del peregrino, hay una persona que debe respetar; por mas faltas que cometa nunca podrán oscurecer la gloria de haber derrivado al tirano que por veinte años ensangrentó á toda la República Argentina.

Dejemos la política para hombres como Sarmiento, Velez, Ocampo y demas consejeros; deploremos la ausencia del Dr. D. Pastor Obligado, consolémonos que volverá antes que venga la comision del Gobierno del Paraná y tengamos confianza que el Estado se salvará pues con tantas luces se formará una antorcha que, iluminando mas que el gas y la luz eléctrica á la administracion del Dr. Alsina nos dará dias de gloria para que brille el bello sexo del que nos vamos á ocupar despues de una pequeña digresion.

El *Esther* de la Tribuna ve lo que nadie, y por eso es tan espiritual y gracioso; fué ocurrencia muy célebre decir que el pueblo de Buenos Aires nunca habia estado mas contento que en las últimas funciones de julio á no ser que creyese que el Dr. D. Pastor Obligado que era el único con cara de pascua fuese todo el pueblo; por lo demas las elecciones de Marzo y despues las otras leyes liberales son otras tantas razones para reirse y estar alegres como las noticias de las invasiones para los estancieros sobre la frontera.

Dejemos que los caballeros pasen el invierno donde pasaron el verano, con su pan se le coman; el *Novicio* no mira las ortigas, las pisa si las encuentra en el camino para gozar del suave y delicado aroma de las violetas que el aura hace llegar al confortable cuarto donde escribe este recuerdo á sus compatriotas.

III.

No hay fiesta ni paseo agradable cuando el tiempo es borrascoso; esta semana ha sido fatal y gracias á San Miguel hemos podido admirar al bello sexo, que es el adorno de nuestra sociedad, que es el que todo lo anima, que es la poesía de toda reunion, que es la delicia de la vida: es compañero del sol, no se muestra sino cuando él brilla pues su mision no es luchar con los elementos.

Puede haber poesía en contemplar desde su casa un tiempo borrascoso, se presta á la melancolía un dia nublado y lluvioso, pero no tiene atractivo para salir á paseo; la humedad es nociva para nuestras bellas, su físico sufre como sus galas y no es la oportunidad de presentarse para hacer alarde de los dones que les prodigó la naturaleza con un tiempo tan prosaico que solo dá agua y lodo.

Sin el bello sexso no hay nada bueno, hasta el cielo cambiaria de color, desaparece ese azul claro que pertenece á nuestros tiempos y se cubre con un manto obscuro que por muchos años fué la enseña de nuestra desgracia.

Para el *Novicio todo es la mujer*: es su vida, su poesía, su aliento; es el aire para los seres, sobre la tierra es el agua para los peces.

Cerrado Colon, dsierto el Casino, sin vida el Club del Progreso donde no se habla sino de política, desprestijiado el Club Julio, el *Novicio* tuvo que recordar sus antiguas relaciones porque no quiere ocuparse en relatar un proyectado desafio en la Colonia que se fustró por el mal tiempo, que despues debió realizarse en Palermo y que no tuvo lugar porque intervino la autoridad; de estos sucesos ó farsas está lleno el mundo y deben relegarse al olvido como que están bajo la autoridad de cosas juzgadas.

IV.

El *Novicio* para visitar buscó á una matrona que en la primavera de su vida se ponia almibar en sus lábios para que sus canarios viniesen á gozar tambien de sus comodidades.

El corazon de las mujeres ha resistido á la tiranía de Rosas, ellas no han olvidado las humillaciones y mucho menos al que las libró, del que mandaba ponerles parches de brea y alquitran y vestirse con ese color que les recordaba la sangre que se derramaba para sosten de su nefando trono.

Una señora del tiempo de Belgrano es la protagonista con el *Novicio* de este folletin; á su casa fué despues de las vísperas de la funcion de San Miguel llevando el corazon y la cabeza impresionada con un grupo de jóvenes que vió en la Iglesia.

Señora, soy jóven: vd. comprende todo lo que quiero decir y me perdonará mi inconsecuencia.

Caballero, las arrugas de mi frente noson atractivas para los corazones tambien templados como el suyo; hoy tiene vd. necesidad de la amistad, su antigua amiga está dispuesta á oir sus confidencias: ella ha padecido y reconoce un deber en consolar á esos corazones impresionados por la primera vez: confianza jóven amigo; si vd. realmente está enamorado, vd. será feliz obteniendo lo que desea.

¡Ah señora! sus palabras son para mi pobre corazon un bálsamo, sin embargo no tengo confianza en el porvenir; he visto lo que habia olvidado porque era necesario, porque la jóven que amo como se ama á mi edad y por la primera vez, no puede disponer de su voluntad: otro antes que yo la vió, y como era natural, puso á sus pies con su corazon, todo lo que podia disponer.

Si su pasion es verdadera, si esos sentimientos son emanaciones del corazon y del alma, hay mucha esperanza si tiene vd. constancia y enerjía para luchar; para darle mi opinion necesito que haga vd. el retrato de esa beldad. ¿Es hermosa?

No me he fijado en sus detalles, pero el conjunto es arrebatador; cabello negro, color indefinible, ojos de fuego y tan elegante que en ninguna parte he visto una muger tan interesante y.......

El alma señora debe ser mas bella todavia que sus dotes físicos.

Exagerada es la pintura; temo que no sea mas que un capricho, un pensamiento de una imaginacion exaltada.

Error, profanacion, señora; despues de verla en Colon, y que me sentí enamorado, conociendo que era un imposible, me lancé á eso que llaman placeres, apuré mi entendimiento, y hasta fui correspondido, pero siempre ella, y era inconsecuente con las demás; por eso me retiré y el trabajo colmó mi entusiasmo; hoy la he vuelto á ver, y tres meses de sufrimiento se han perdido: estoy peor que al principio.

El mal es grave, pero si la ciencia es impotente, no así la esperiencia: me propongo ayudarlo.

Le deboré mas que la vida, pues no estando á su lado, seré un Paja ó una planta exótica en mi patria, pero todavia en mi parroquia, en mis lares.

El Novicio.

Es estraño?

Hé aqui las poesias á que nos referimos:

HORAS DE AMARGURA.

Si el destino fatal que me ha cabido,
Y el triste drama de mi pobre historia
Te acuerda ¡oh madre! la infeliz memoria
Del ser ausente para vos querido;
No dudes, nó, que su postrer gemido
Que el último—¡Ay!—en mi contraria [suerte],
Mi triste canto, mi cancion de muerte,
Te enviaré con acento dolorido.

Jacobo Hay de Mendoza.

Cámara de senadores.—Se reune esta noche á la hora de costumbre, para considerar los proyectos repartidos.

San Juan.—Los periódicos que hemos recibido de San Juan, nos traen la noticia de haber sido electo Gobernador de aquella provincia, el Sr. D. Manuel José Gomez.

Traslado al Sr. Sarmiento.

Rapto mormónico—La policia de Worcester se ocupaba últimamente en descubrir el paradero de una jóven, hija de una familia muy respetable de aquella ciudad, que habia sido seducida y estraida de la casa de sus padres por los mormones, con el objeto de enviarla á América á iniciarla en su relijion y poligamia. Al dar cuenta de este hecho dice el *Herald* de Worcester:—«Esta es una nueva ilustracion de las miserables hazañas de esa horda de impostores, que con sus falsas doctrinas han causado y causan infinitos males á las familias honradas.»

Nada tiene de estraño ese suceso conociendo las bárbaras costumbres de los mormones de que dimos cuenta en un número anterior de *La Prensa*.

La Piedad—¿Cuando se compondrá la vereda de este templo?

¿Cuando se limpiará el átrio?

¿La comision de la parroquia lo sabrá ó el señor Cura podrá decirlo?

San Miguel, el Colejio, el Socorro, S. Francisco, Sto. Domingo y la Merced, han abandonado el ropaje del tiempo pasado. En Monserrat se proyecta un nuevo templo y en todos los demas se siente la actividad del Cura y de la comision y la jenerosidad de los feligreses.

¿Qué se hace en la Piedad?

El Cura solo no puede hacer nada, pero con la comision mucho.

Viene el buen tiempo y es preciso aprovecharlo.

Crímen horroroso.—Anoche penetraron tres soldados de caballería en la pulperia situada en la esquina de las calles Esmeralda y Charchas, y pidieron de cenar.

El dueño de la pulperia(Estevan Larrabal les observó que no tenia nada que darles, por ser demasiado tarde, y se dirijió á la trastienda; pero ellos, sin hacer alto en sus observaciones, se fueron tras él, y le acometieron á puñaladas. De resultas de las heridas que recibió, ha fallecido hoy á las 9 y media de la mañana.

Toca á la justicia el pronto castigo de esos criminales.

Asesinato.—El ferro carril de Santiago há traido la noticia haber sido asesinado en Lima, el Sr. D. Enrique Sulivan, Encargado de Negocios de S. M. B..

En nuestro próximo número, daremos pormenores sobre este suceso.

El Porvenir de las familias.—Tal es el título de un nuevo periódico que há aparecido en Santiago de Chile.

Párrafo de carta.—En una carta que hemos recibido de Córdova, hallamos el siguiente párrafo.

«El Imparcial».—Diario de esta ciudad, es propiedad de los Señores Velez y Sarmiento, bajo cuya influencia está su redaccion.»

Traslado á quien corresponda.

El ferro-carril.—Ya empieza!

Ayer al llegar á la primera vuelta, desdel Once de Septiembre. se TRANCÓ, y á pesar de haberlo hecho retroceder *tres veces*, y dado mas fuerza á la máquina, no podia ir adelante, y se hubiera quedado allí, sin el auxilio de algunos de los pasageros que tuvieron que empujar las ruedas.

Qué tal?

25 libros.—En nuestra revista de Buenos Aires, al dar cuenta del precio de las harinas, dijimos que la arroba de 25 *libras* costaba tanto, &a.ª y el cajista probablemente comedió ese galicismo numérico.

Para dar lugar al Boletin Oficial de la derrota de los indios, hemos tenido que suprimir varios editoriales, hechos diversos y parte de la seccion de avisos.

A ULTIMA HORA.

DERROTA DE LOS INDIOS.

Los Indios han sido completamente derrotados por el coronel D. Emilio Mitre en la *Cañada de los Leones*.

En el acto de saber esta importante y feliz noticia, mandamos ofrecer al Ministerio de Gobierno las columnas de la *Prensa* para publicar el parte que se hubiera recibido. El Sr. Oficial Mayor nos contestó que se habia enviado á la *Tribuna*; y debemos á la bondad del Sr. D. Hector Varela el poderlo publicar.—En contestacion á una carta en que se lo pediamos, nos remitió el primer ejemplar que salió de su imprenta.

Boletin Extraordinario.

Parte Oficial y noticias detalladas sobre la derrota de los indios.

A LOS LECTORES.

Las noticias que tenemos que darles son de importancia.

A mas del parte del coronel Mitre, la carta de su ayudante mayor el Sr. Lavaisse, dá todos los pormenores que probablemente hará mañana el parte detallado que ofrece el coronel Mitre, por lo que, la transcribimos á continuacion:

PARTE OFICIAL.

Comandante en gefe de la frontera del Norte.—Loma Negra, Octubre 1.° de 1857.—Al Sr. ministro de guerra y marina, general, D. José Matias Zapiola.

Señor ministro.—Hoy á las doce del dia regreso de la campaña que emprendí antiyer á la misma hora; y me apresuro á comunicarle, que ayer á las nueve de la mañana, di caza á los indios que, en número de setecientos hombres de pelea, pocomas ó menos, se retiraban por la «Cañada de los Leones.» Allí los batí, cuchillé y perseguí por el espacio de muchas leguas, hasta que la postracion de las caballadas me obligó á hacer alto.

Falto en este momento de algunos detalles para completar este parte; pero que daré mañana al Gobierno por el órgano de V. S., concluiré participándole que he arrebatado á los indios todos los ganados vacunos que fueron robados en el Pergamino en la madrugada del 29 del próximo pasado, y que si llevan aun un arreo algo considerable de yeguas, de las que solo se les han quitado algunos trozos, se debe á una récia y larga lluvia que sobrevino momentos antes del combate, la que, asi como las cañadas pantanosas que fué preciso atravesar, postraron nuestras caballadas y me forzaron á hacer alto.

Cúmpleme solo por ahora, recomendar á la estimacion de la Pátria y del Gobierno, la digna conducta que han observado en el hecho de armas de que doy parte á V. S., todos los Gefes, Oficiales y tropa que he tenido el honor de mandar.

Dios guarde á V. S. muchos años.

E. Mitre.

Fortin Mercedes, Octubre 1.° de 1857—Al Sr. Gefe de la Frontera del Norte Coronel D. Emilio Mitre.

Son las 10 de la mañana y acabo de saber en este momento por el Capitan Velez y el Capitan Dominguez, que á donde dejamos ayer los indios, aun mas adelante, ha quedado gran número de hacienda vacuna y caballuna, lo que ellos han sabido por dos soldados que por allá se habian quedado. He suspendido la marcha á estos dos capitanes con la gente, hasta no saber la resolucion de vd. la que espero me avise á la mayor brevedad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Eustaquio Frias.

Detalles sobre la derrota de los Indios.

Hé aquí los importantes detalles que nos comunica el Sr. Lavaise, ayudante mayor del Coronel Mitre, que ha estado en la accion.

Fortin setiembre 30 de 1857

Sres, D, Héctor y D. Mariano Varela.

Parabienes á la Patria, queridos muchachos ! ! !

Los Indios y la mashorca en núm. de setecientos bandidos, poco mas ó menos, han sido batidos, acuchillados y perseguidos desde el campo de los «Leones» donde les dimos caza hasta que nuestros coballos quedaron postrados.

Como á las nueve de la mañana de este dia se nos presentó la *Santa Alianza* á las órdenes del *General* Payné, y despues de algunas escaramuzas y guerrillas provocadas por diez ó doce guardias nacionales de Rojas, soldados de valor homérico á las órdenes del Teniente D. Juan Gonzales, y otros tantos á las del caballerezco jóven Binnis del Regimiento «Dragones de Buenos Aires», tuvieron 90 á 100 Indios la audacia de lanzarse, sobre nuestro pequeño cuadro de infanteria; pero la muerte los rechazó de ahí, y desgranadas algunas cabezas salvajes, se pusieron en precipitada fuga. Entonces se comprometió la lucha en general, y por esa estratejia peculiar á los bárbaros, nos encerraron en un vasto círculo que ellos mismos rompian á cada instante, y en todas direcciones, ya amenazando nuestros flancos, ya avanzándose sobre la retaguardia y el frente de nuestra línea, donde eran simultáneamente saludados por el cañoncito que el intelijente Teniente Fraga disparaba siempre tan certero. que solo tres ó cuatro veces desairó a la persona del cortés indio, que venia á saludarlo, y eso de consiguiente por honrar á los bellos corceles de la Pampa, que en estas lides, toman casi tan gran parte como sus caballeros; por seis tiradores que llevando á su frente el bravo teniente Pagola se desprendieron de su compañia para salir al encuentro á distancia de muchas cuadras á los que atacaban por el costado izquierdo. Entonces, quizá á inspiracion de las gratas reminicencias del sitio de Montevideo, murmuró el coronel Mitre quien contiene aquellos picaros negritos que ya se han vuelto locos!!—Los hubo de dejar hacer á voluntad, y los negros, en vez de eso, deshicieron algunas cabezas ranqueles. Eran algunos de ellos del asedio de Montevideo. A su turno el Rejimiento do Dragones que manda interinamente.

El teniente coronel Sanabria, asi como los Guardias Nacionales de los diversos Partidos de esta frontera, han tratado condignamente á los agresores quienes han sido completamente desembarazados de treinta y tantas mil vacas que se llevaban del Pergamino.

Es deplorable que no hayan soltado hasta el presente, gran parte del robo de yeguas que han hecho; pero no hay prudencia ni actividad humana que hubiera podido evitarlo—Figuraos en primer lugar á la Confederacion en paz con el Estado Pues bien en la Laguna de Melinqué es donde los Indios dieron larga tregua á su marcha, y desde donde, despues de bien nutridas y listas sus caballadas, se introdujeron furtivamente al terrirorio del Estado cuyo umbral es el punto citado.—Como nuestras partidas corredoras de campo no pueden ultrapasar el linde de Buenos Aires y nuestros vecinos no han de tomarse la pena de mandarnos decir que nuestros vecinos están haciendo su composicion de lugar en casa de ellos antes de pasar á visitarnos.

Escribo de *Calamo currente*, calado de agua postrado de fatiga y de insomnio, por que temo que el Coronel despues de darse un lijero solaz, pues como todos nosotros no come ni duerme, y está mojado como quien recibe á cielo razo una lluvia de doce horas, quiera pasar parte al Gobierno y me ordene escribir.

Dentro de tres ó cuatro dias le remitiré prolijos detalles.

Todo V. V.

J. Lavaysse.

P. D.—Daré su fiel traduccion á las palabras *Santa Alianza*, mas-horca. Eran numerosos los cristianos soi disant que venian entre los indios; y, segun uno de los cautivos que hemos libertado venian del Rio Cuarto, y sabe el diablo de donde mas:

Han sido puestos fuera de batalla, entre muertos y heridos, 80 á 90 indios.

ULTIMA HORA.

Rojas, Octubre 1.° de 1857—Acaba de llegar un parte del Coronel Frias, datado en el Fortin Mercedes, en que dice que los indios ivan dejando mas trozos de hacienda caballar: él se marcha á recojerlas.

Me manda llamar el Coronel: Mirazo les dará mas pormenores: dicen que la obediencia pasiva del soldado va hasta dejar inconclusa una L. que se principia para correr á donde lo llama el superior.

Lavaise.

Carta de D. Emilio Mitre á su hermano D. B. Mitre.

Sr. Coronel D. Bartolomé Mitre.

Loma Negra, Octubre 1.° de 1857.

Querido hermano.

Hemos obtenido un triunfo sobre 700 indios: los he batido con poco mas de 400 hombres de caballeria, 100 infantes y dos piezas de artilleria.

No te doy mas detalles porque te escribo de prisa: Mirazo te dará noticias completas. Recuerdos á la familia y un abrazo de tu hermano.

Emilio Mitre.

El Sr. Mirazo.

Este Señor es quien ha traido el parte y verbalmente nos confirma todo lo que dice la carta del Sr. Lavaisse, asegurando que el número de indios muertos llegan á mas de **CIEN**.

Por nuestra parte ni una desgracia.

Agrega el Sr. Mirazo que la derrota ha sido de lo mas espantoso, y que no deben llevar ni una cabeza de ganado, pues dificilmente iban cincuenta indios sanos.

¡Viva la Patria!

Redaccion de la *Tribuna* 2 de la tarde.

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO

BUENOS AIRES, Octubre 3

Onzas que se vencen el dia de la fecha	37,450
Onzas vendidas.	30539
Venta al contado—	
Primer precio.	330
Siguientes	328—320
Sábado 10 de Octubre .	328½—327½
Varios plazos.	327 —327½
Ultimo al contado. . .	328½

Administracion de Molinos á vapor
Precio de la harina flor 21 pesos arroba

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el 1º de Octubre de 1857.

Villarraza: 2o rollos tabaco 13o ps.

Amadeo: 3o barricas azucar refinada 74 pesos.

Bellen: 50 barricas azúcar 74 ps.

Carneyro: 52 sobornales yerba 60 pesos arroba

Franqui y ca: 30 barricas azúcar refinada 74 ps arroba.

Rocha: 20 barricas refinada 74 ps arroba.

Sirombra: 48 barricas azúcar terciada 45 pesos.

Ledesma: 82 barricas azúcar blanca 64 ps.

Toledo: 10 tercios y 20 sobornales yerba paraguaya 145 ps arroba.

Repetto: 15 cajones grasa de puerco 3 pesos libra.

Barth: 3 cajones cigarros 100 ps millar.

Soriano: 550 fanegas sal 30 ps fanega.

Martini: 10 rollos tabaco 130 ps arroba.

Hofmann: 5 cajones cigarros 100 ps.

Villanueva: 300 barricas harina.

Costa: 300 barricas harina

Tomkinson: 4 bultos muestras 7100 pesos.

Lohman Meyn: 1 cajon 27 docenas cintas para ribete 90 ps.

J. F. Villarino y ca: 1 cajon 15 docenas acordiones 40 ps, 1 id 80 piezas fleco de seda 48 ps, 2 id 24 docenas camisas 150 ps.

Von Bartels: 1 cajon 128 vestidos de seda 180 ps, 40 docenas pañuelitos chico 45 ps, 2 id pañuelos de espumilla 720 ps, 1 cajon 8 docenas pañuelos de manos 150 ps, 8 docenas camisolines 200 ps, 8 id cuellos 120 pesos.

Leinau hermanos: 4 cajones 400 docenas medias de niño 16 ps, 3 id 1,080 id trencilla 3 y medio ps.

Rossen Hofman: 5 cajones 20 docenas muñecas 100 ps.

Zimmermann: 1 bulto muestras 300 pesos.

Smitg: 3 cajones 320 docenas perfumeria 80 pesos.

T. Duguid: 1 fardo 170 docenas pañuelos 18 pesos.

Colman: 5 cajones 50 docenas muñecas 5 pesos.

D. C. Tompson: 1 bultos muestras 2150 ps.

Barber: 1 bulto muestras 325 ps.

Twifford: 1 fardo 294½ yardas paño 30 pesos.

Von Bartls: 1 cajoncito alhajas 5,000 ps.

Brune: 1 fardo arpillera 15 rls.

Getting: 1 cajon muestras 890 ps, 1 id papel 20 ps, 12 idem hilo de acarreto 350 pesos.

Carlisle: 1 fardo paño 45 ps.

Lanuz y ca: 12 cajones zaraza 65 ps.

Barber: 1 fardo lienzo doce rls, un cajon coco de forro 30 ps.

Samuel Hesse: 1 fardo pellones 34 ps.

Bumberg: 1 fardo paño 35 ps.

Bunge: 1 cajon vestidos foulares 180 ps, 1 id id muselina 15 ps, 1 id casimir negro 35 ps, 1 id paño id 60 ps.

Diego Tompson: 5 cajones zarazas 45 ps, 2 fardos lona ancha 150 ps, 1 cajon medias 18 ps, 1 id paño 28 ps.

Eduardo Lumb: 8 fardos bramante 10 rls 1 id brin 6 ps, 5 id id 4 ps, 1 id mahones 3 ps, 5 id cordon 10 rls; 5 id vestidos muselina 18 ps.

Bates Sestok: 1 cajon pañuelos cambray de seda 120 ps.

Schoeder: 2 cajones mahones en piezas 3 ps, 1 id brin mezcla 4 ps.

Rosen: 1 cajones pañuelos de algodon 15 ps, 1 id medias de niño 16 ps.

Bunge: 1 cajon sombreros 40 ps, 1 id muestras 2,400 ps.

A. Grette y ca: 12 cajones puntas de Paris con 108 arrobas á 45 ps arroba.

Samuel Hesse: 2 cajones hachitas de mano finas con cabo y con 8 docenas á 120 ps docena, 2 id cucharas plateadas de metal con 208 docenas á 130 ps gruesa.

Alfredo Barber: 1 barrica con 16 docenas sartenes surtidos, estañados con 10 docenas á 55 ps docena.

Eduardo Lumb y ca: 1 barrica con 70 docenas cuchillos con adornos en el cabo de 6 y 12 pulgadas á 40 ps docena, 2 cajones cerraduras charoladas de 2 ½ arcos surtidos 50 docena á 40 ps docena.

Azestegui hermanos: 3 bocois con 53 docenas zapatos de gamusa á 120 ps.

Bunge Bornefald: 1 volanta en 9000 ps, 1 id id en 12,000 ps.

Leinau hermanos: 2 cajones con 2 pianos en 9000 ps.

Villarino: 1 cajon con 12 docenas camisas Monte-Cristo 15 ps.

DIA 2.

Deboto: 50 pipas vino tinto 1850 ps.

Hein: 2 fardos corchos 25 ps. mil, 20 cajones jabon 30 ps. arroba.

Bartels: 10 cajones fideos 60 ps.

Serna: 258 barricas azúcar blanca 64 ps. arroba 60 id id terciada 45 ps. arroba.

Deboto: 26 cuarterolas vino seco 1,900 ps 18 cuñetes pimenton 55 ps. arroba.

Viser y ca: 72 bolsas arroz 18 ps. arroba.

Lopez é hijo: 10 medias pipa ginebra 15 ps. galon.

Rocha: 124 bultos yerba misionera 70 ps. arroba.

Lopez y ca: 5 cajones cigarros 100 ps.

Repetto: 70 frasqueras ginebra 55 ps.

Martini: 23 tercios yerba paraguaya 140 ps

Ramos: 150 rollos tabaco 130 ps. arroba, 1 bolsa café 270 ps, ql., 1 barrica cera 9 ps. libra.

Gautier: 50 cajones vermouth 120. ps.

Jonas: 600 fanegas sal 25 ps.

Cires: 124 cajones encurtido 55 ps docena.

Guiffor y hnos.: 2 fardos listados 13 rls. 3 id bramante ordinario 14 rls.

Juan Lanig: 8 cajones bordados 20,000 ps

Rosen: 1 cajon pañuelos filet 100 ps 1 id camisas de algodon 120 ps.

Carlisle: 1 fardo paño 30 ps.

Collet: 1 cajon pañuelos de seda 600 ps.

Nicholson Green: 3 fardos arpillera 15 rs. 1 id. listadó 13 reales 1 id cotin 14 rls. 1 id genero de pantalon 4 ps. 1 cajon linoes 24 ps. 2 id cambray 28 ps. 1 id. id. 30 ps.

Brune: 2 fardos lienzo 12 rls.

Mallmann: 1 cajon pequin negro 30 ps. 2 id. papel 50 ps. 5 id. camisas 120 ps.

Hesse hnos: 1 cajon varias cosas 3,000 ps.

Guillermo Orr: 1 cajon medias blancas 24 ps. 11. pañuelos de seda 100 ps. 2 id medias 24 ps.

Bates Sestok: 1 cajon cocos de forro 25 ps. 1 id. medias blancas 21 ps 1 id id. de niño 15 pesos.

Nicholson Green: 6 cajones lienzo 13 rls.

Mallmann: 2 cajones barelle pintado 8 ps. 10 id sombreros de paja 150 ps.

Bates: 3 cajones pañuelos borra 120 ps. 1 id. id. cambray 120 ps. 1 id. id. seda 190 ps

Kers hermanos: 1 cajon 100 docenas limas para serruchos surtidas 100 docenas 12 ps docena, 11 rollos alambre con peso para atar 22 quintales 13 ps. quintal, 2 barricas 750 ladrillos 12 ps. docena.

Apertegui hermanos: 2 cajones 400 guadañas 120 ps. docena, 1 id. 400 piedras de afilar guadañas 81 ps. docena, 3 atados 150 mangos de guadañas 60 ps. docena, 1 cajon 80 hachas regulares 100 ps. docena, 1 idem clavos de herrar 1 quintal 300 ps. 480 varas piedra de vereda francesa 30 ps. yarda.

Juan Bayly: 125 braceros de fierro surtido 220 ps. docena.

Barber y ca: 200 yardas piedra de vereda inglesa 35 ps. yarda, 400 braceros de fierro surtidos con rejillas 220 ps docena.

Bernardo Menditegui: 27 bocois tierra romana 120 ps. quintal.

Jorge Bell Somples: 452 piedras de vuelta 20 ps quintal, 9 cestos con 84 piedras 20 ps quintal, 14 cestos con 62 docenas piedras de afilar guadañas 18 ps. docena.

Demarqui: 2 barriles conteniendo miolum y Albaïalde 935 ps.

Bell Semple y ca: 387 piedras con 224 varas 35 ps. yarda.

Bell Semple: 5o atados alambre con 200 qq. 1o bujes para carros de fierro 30 ps uno 1oo medias cajas ojas lata 107. 25o ps. caja.

Jorge Bells y ca: 390 piedras de vereda 220 varas 33 ps vara 1911 barras y atados fierro 844 qq 55 ps. qq.

Diego Whitte: 32 barriles zinc 160 qq. 17o ps. qq. 2oo pares bujes de fierro 2o3 id. 3o ps. par 1o9 atados chapas de fierro 12o qq. 65 ps. qq. 76 planchas fierro con 1oo qq. 53 ps. qq. 3533 barricas fierro y 12o atados para herreria 1340 qq. 45 ps. qq. 18o rollos alambre acero 327 qq. 9o ps. id. 916 atados arcos de fierro 350 qq. 58 pesos idem.

Dikson y ca: 1 caja fierro en 15oo ps, 1 prensa para cartas 2oo ps.

Ricardo Agreffs: 18 juegos útiles de bronce para estufa 4 ps juego, 6 docs. cucharas de albañil para encalar á 1o ps. docena, 2 idem llaves de bronce 7o ps. idem, 12 idem despabiladeras de idem 26 idem, 4 cuñetes 4 quintales clavos de zinc 25o ps. qq. 4 cajas 4 chimeneas regulares 11oo ps.

Dinehtz, Diltban: 1 cajon con 62 docenas cuchillos de mesa y tenedores 3o ps. docena.

José Murcio: 3 cajones con 3 estatuas de marmol orninario 4oo ps una.

Arestegui hnos: 2o3 bocois tierra romana 3o ps qq.

J. Grette: 4 cajon 1 piano 4,ooo ps

Bates Stokes: 1 id. 4 camas de fierro 45o pesos.

Bunge Bornefelds: 1 volanta 15,ooo ps.

Villate é hijo: 1 cajoncito 4 docenas camisas 6oo ps.

Freyer hnos: 1 surron con 5o docenas de felpa 2oo ps.

T. Duguid: 1 fardo con 8oo yardas lustrina 3 ps

Barber: 1 cajon con 28 docenas pañuelos foulares 15o ps. 1 fardo con 300 yardas bramante 10 rls.

Grette: 1 cajon con 30 resmas papel de carta 20 ps. 3 idem idem da oficia 30 ps.

Rossen Hopmann: 1 cajon 1200 gruesas piezas cinta 7 ps.

Fels: 13 cajones con 8927 yardas género de algodon 2 ps. 9 r's. 2 idem idem 1014 id. brin mezcla 4 ps. 4 idem idem 200 docenas medias 50 ps. 3 idem idem 310 metros casimir 40 pesos, 2 idem idem 232 idem idem 36 pesos, 1 idem idem 70 idem idem 30 ps, 1 idem idem, 92 idem idem negro 53 pesos, 1 idem idem 339 yardas brin 5 ps, 1 idem idem 35 docenas pañuelos adamascados chicos 36o ps. 1 idem idem 15 idem idem 3o ps. 1 idem idem 25 idem idem de manos 18o ps, 1 idem idem 39 manteletas de espumilla 2oo ps. 1 idem idem 27 idem idem 3oo ps, 1 idem idem 18 docenas tiras bordadas 12o pesos, 1 bulto muestras en 3oo ps, 4 cajones con 249 yardas nanquin 2o rls, 3 id. id. 1787 idem brin de hilo 6 ps. 1 id. id. 629 idem brin de algodon 2o rls.

Lohman Meyn: 1 cajon con 6o cortes muselina 25 ps. 1 idem idem 6o idem idem 18 pesos.

J. Best: 1 bulto muestras 6oo ps.

Barber y ca: 1 cajon con 28 docenas pañuelos de seda 19o ps.

Duguid: 4 cajones 45o docenas hilo 12 ps. 1 idem 1oo cocos de forros 26 ps.

Von Bartels: 1 cajon con 800 piezas zarazas 5o ps.

Isaac: 1 cajon 4oo docenas cinta de hilera 2o reales.

MARITIMA.

ENTRADAS.—Dia 1.°

Rosario,—en lastre, polacra española «Adela»

Dia 2.

Nueva-York, el 21 de Julio barca americana «Séneca» de 371 toneladas, capitan G. Feenhagen, á Hugentobler y ca., á los mismos 2,400 barricas harina, 250 id. azucar, 204 id. arroz, 100 id. alcohol, 75 docenas escobas, 25 id. baldes, 400 cajones cohetes, 500 id. almidon, 300 onzas de oro.

Pernambuco, bergantin danes «Ceres».

MANIFIESTO.

De la fragata francesa «Chuquisaca», del Havre, á P, G. Jourde; á Albert Sichel 100 cajones ajenjo y vermouth, 128 bultos mercancias; á Bleunstein y Larroche 2 id. id., 8 piedras de molino; á Lind Fehr y ca. 30 canastos champagne, 3 bultos mercancias; á Zimmermann y ca. 3 id. id.; á A. Charbonnel 2 id. id.; á Ganin y ca. 2 id. id.; á Von Bartels Jordt 25 id. id.; á J. Parravicini 1 id. id, 40 cajones sardinas; á C. Desarnaud 145 id. id, 5 id. conservas, 4 bultos mercancias; á Fusoni h'nos. 8 id. id.; á J. y F. Mallman 75 id. id.; á F. Storni 11 id.; á Leon Caumartin 14 id. id; á R. Carutchet 4 id.; á Collet y ca. 7 id. id.; á H. Menesson 4 id. id.; á Griet é hijo 9 id. id.; á A. Manigot 3 id. id.; á A. Soleau 3 id. id.; á Dramillon y ca. 7 id. id; á Lemke Levy y ca. 7 id. id; á Sollano y Etcheburne 1 id. id, 15 cajones conservas; á Rosenthal Gayen y ca. 50 canastos champagne; á A. Alcorta 1 bulto mercancias; á E. Pellet 1 id. id.; á L. y E. Viel 32 id. id.; á J. Lorentz 1 id. id.; á J. B. Vigual 4 id. id.; á S. A. Demarchi 20 id. id.; á E. Guion 1 id. id.; á H. Rossolin 43 id. id; á A. P. Lezica 19 id. id.; á C. Blanc y ca. 13 id. id.; á Renner del Sar 3 id. id.; á Leinau h'nos. 44 id. id.; á O. Bemberg y ca. 117 id. id.; á Lohmann Meyn y ca. 56 id. id.; á Schroder y ca. 1 id. id.; á J. P. Villanueva 0 id. id.; á Senet y Toolouse 67 id. id.; á A. Conch y ca. 9 id. id.; á Buno y ca. 1 id. id.; á Duhart y Amespil 20 id. id.; á A. Rivolta 5 id.; á P. M. Nouguier 33 id. id., 20 bultos duelas, 3 cascos fondos; á Klappembach é hijos 28 bultos mercancias; á Bletscher y ca. 16 id. id.; á J. A. Garcia 3 id. id.; á J. Villate 6 id. id.; á Charavel 3 id. id.; á Baurin y ca. 4 id. id.; á P. Tortochot 7 id. id.; á Penarieux 17 id. id.; á P. Dillemann 39 id. id., 35 cajones licores; á J. Temperley 7 id. id.; á Fels y ca. 9 id. id.; á L. J. Isaac 24 id. id.; á A. M. del Pont 12 id. id.; á Blaquier y ca. 2 id. id.; á S. Soriano 1 id. id.; á B. Viale y ca. 15 id. id.; á Gucrin Challe y ca. 12 id. id.; á Roosen Hopmann y ca. 81 id. id.; á E. Ochoa y ca. 1 id. id.; á H. Udaeta 9 id. id.; á B. Larroude 2 id. id.; á J. Iturriaga 1 id. id.; á Gaeggli y Diavet 1 id. id.; á H. Heyn 3 id. id.; á E. Durao 10 id.; á J. Verani 15 id.; á Cortese 1 id. id.; á Lucien é hijo 4 id. id.; á Bazille 12 id. id.; á Bunge Bornefeld y ca. 18 id. id.; á M. Pikero 6 id. id.; á M. Terrero 1 id. id.; á Irsola 1 id. id.; á J. Anchorena 1 id. id.; á Flambert y Castalng 21 id. id, 30 canastos champagne; á J. M. Guerrico 6 carneros y 6 ovejas; á M. Moreno 1 id, un carnero á la órden, 26 cajones vino, 18 bultos mercancias; á P. J. Jourde 216 id. id; á L. Caumartin 23 id., 100 cuñetes y 18 medios id. manteca para Montevideo 40 cajones sardinas, 402 bultos mercancias; á Corti Francischelli y ca. 2 id. id.; á D. Gowland y ca. 1 id.; á Llavallol é hijos 2 id. id.; á A. Blanck y 15 id. id.

HAN ABIERTO REGISTRO.—Dia 2.

Cádiz y Barcelona, bergantin español «Corina», Saturnino Soriano.

CERRARON REGISTRO.

Puertos de Inglaterra, barca inglesa «Lunaria» E. A. Green y ca. con 60,0 cueros vacunos salados, 66 pipas sebo 101½, toneladas huesos.

CERRARON—en lastre.

India, fragata francesa «Marie et Louise» D. Charavel.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo vapor bonaerense «Constitucion» el sábado 3 á las 3 de la tarde.

San Nicolas y Rosario, vapor brasilero «Corca» el martes 6 á las nueve de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL

DE LA

VICTORIA.

FUNCION ESTRAODINARIA.

Dispuesta para el DOMINGO 4 de Octubre.

1.° La comedia en 3 actos, titulada:

LA PRIMERA

ESCAPATORIA

Seguirá el lindo baile titulado:

LA INGLESITA

A continuacion la preciosa comedia nueva en esta:

EL PROTECTOR DEL BELLO SEXO.

Dando fin, á peticion del público, la comedia en un acto!

LA MOLINERA.

TEATRO DE COLON.

Gran concierto vocal é instrumental, por los Sres. Tronconi y Van Mark.

El Domingo 4 de Octubre de 1857.

Habiéndose prestado graciosamente á acompañarnos en este concierto la Sta. Fusoni y los Sres. Guion y Busmeyer, tenemos la satisfaccion de ofrecer al público Bonaerense un brillante y variado concierto compuesto de las piezas siguientes:

PRIMERA PARTE.

1.° Sinfonia a toda orquesta.

2.° Capricho y variacion sobre el ELIXIR DE AMOR, composicion de Talberg, ejecutada en el piano por el Sr. Van Mark.

3.° Cavatina de la SONAMBULA cantada por la Sra. Bedey.

4.° La TRAVIATA, fantasia brillante para harpa compuesta y ejecutada por el Sr. Tronconi.

SEGUNDA PARTE.

1.° Sinfonia.

2.° Romanza del OTELO cantada por la Sta. Fusoni, con acompañamiento de harpa por el Sr. Tronconi.

3.° Duo concertante pera dos violines y acompañamiento de piano por los Sres. Van Mark, Guion y Busmeyer.

4.° Cavatina de ATTILA por la Sra. Bedey.

5.° I Lombardi FANTASIA para harpa con acompañamiento de piano por los Sres. Tronconi y Guion.

TERCERA PARTE.

1.° Sinfonia.

2.° Duo de ANA BOLENA por las Sras. Fusoni y Bedey.

3.° Nona aria variada de BERIOT, ejecutada en el violin por el Sr. Van-Mark.

4.° Cavatina del BARBIERI DI SEVIGLIA por la Sta. Fussoni.

5.° Gran fantasía y variaciones para harpa sobre motivos del HERNANI, por Tronconi.

Los precios serán los siguientes:

Palcos.	100 $
Tertulias.	20
Plateas y Cazuelas.	15
Entrada.	10

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

En su casa calle de Maipú núm. 17.

Artículos de merceria y restos de tienda.

El miercoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio y por orden del juez de paz de Balvanera y cuenta de quien corresponda un variado surtido de artículos de merceria y restos de tienda cuyo pormenor es el siguiente, gorgas inglesas, peyones, id arpillera, cortes de pantalon, paño de colores, casimires de id. zarazas ordinarias, ponchos ingleses, pañuelos de taparse, vestidos de muselina con guardas, generos de lana, camisetas, mamésas blancas, y de colores, cortes de enaguas, camisas de colores, alemanesco, uso doméstico, calsoncillos, pantalones, generos blancos, balleta, franela, pañuelos blancos, corbatas de seda, gorras de lana, acordiones, cepillos de barba, tijeras, fosforeras, barajas, peines, cholas, botones de diferentes clases, cintas variadas, cocos, zarazas, peinetas, agujas, alfileres, cinta de hilera broches, dedales floreritos, y otro porcion de artículos de tienda y merceria que es largo de tallar.

POR CARLOS RISTORINI.

De Alhajas, Armas &.

El lunes 5 de Octubre á las 11 en punto se rematara precisamente á la mas alta postura y dinero de contado lo que sigue.

Relojes de oro aucora, id. de plata dorada, cadenas de oro, adrezos, rosetas, pulceras, anillos con diamantes, aderezos mates con bombilla de plata, piezas de marfil caladas, bandejas, costureros, necesarios para hombre, estuches de navaja, dameros y otros artículos de adornos.

Un sofa de caoba, un ropero id., una mesa con piedra, un lavatorio, una silla de montar nueva, una marquesa [illegible] de caoba, una id. de fierro, una alacena, [illegible] cuadros marcos dorados, escopetas de uno y dos tiros.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Benito Carrasco, de la testamentaria del finado D. Juan Decima [illegible] mesas de arrimo, una docena sillas de madera, un espejo, 1 idem marco de caoba, 1 comoda, 1 nicho, 6 sillas americanas, 1 [illegible], 1 lavatorio, 1 [illegible] con cajon, [illegible], un armario, [illegible] de cedro, 1 [illegible], 1 par espuelas [illegible], 1 idem estribos, 1 [illegible] con [illegible] de plata, [illegible] trenzadas con [illegible] de plata, 1 par cabezadas id. [illegible] de plata, 1 [illegible] con virolas de plata y otras muchas menudencias.

POSTAS PENINSULARES

AL SUD Y AL NORTE.

SAN FRANCISCO N.º 99.—ADMINISTRACION GENERAL.—SAN FRANCISCO N.º 99.

De esta empresa saldrá diligencia para el interior del Estado en los dias que á continuacion se prefijan, admitiendo encomiendas y correspondencia para dichos puntos y tránsito.

SALIDAS AL SUD.	SALIDAS AL NORTE.
Para Dolores y Chascomús, los dias 2, 4, 8, 12, 14, 18, 22, 24 y 28.	Para la Villa de Lujan, Giles, Areco, Salto y Pergamino, los dias 7, 17 y 27.
Para el Tandil, los dias 2 y 18.	Para el Salto y Pergamino, dias 7, 17 y 27.

En la plaza de Lorea se halla autorizado para su despacho el Sr. D. Miguel Delfrado.

Loteria Mensual

DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

PRÉMIO MAYOR 1,000 ONZAS DE ORO.

La Loteria mensual que está en circulacion, y que se jugará, precisamente el 10 de Octubre, se compone de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta negra y el sello negro al reverso con la inscripcion «10 de Octubre».

El valor del número entero es de 4 patacones dividido en cuartos de un patacon.

Las suertes son las siguientes—

1	suerte	de 16,000	patacones	
1	«	de	2,000	«
2	«	de	1,000	«
3	«	de	500	«
5	«	de	200	«
10	«	de	100	«
18	«	de	50	«
100	«	de	20	«
100	«	de	16	«
200	«	de	12	«
560	«	de	10	«

Son 1,000 suertes ó sean 4,000 cuartos.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1857.

Interesante. En el pueblo de Lobos, en una de las bellas localidades, á cinco cuadras de la plaza, haciendo frente con el terreno designado (y que servirá brevemente segun lo dispuesto) para mercado público, se vende una famosa casa-quinta con el negocio que en ella se halla, compuesto del ramo de almacen y algo de tienda; es una manzana completa de 100 varas de frente al norte por 140 de fondo, poblada de monte de duraznos y de otras plantas tanto para leña ó madera, como frutales de esquisita calidad. Amas de un cerco sólido de alambre, está circulada por una série sucesiva de álamos, su mayor parte de corte. El edificio, situado en un ángulo, contiene 14 varas techo de azotea, y 5 piezas mas techo de paja, con pozo de excelente y riquísima agua. Su dueño vende el todo por tener que ausentarse del pais.

Los que se interesasen en hacer una bonita especulacion, empleando bien su dinero, pueden ocurrir á la calle de Rivadavia núm. 365, donde darán razon. s20-10p

Hôtel de France. En el Paraná, calle San Miguel, esquina á la del Uruguay.—Cuartos bien amueblados. Table d'Hôte á las 5, precios equitativos; pasteleria al estilo de Paris. Se sirven comidas fuera del establecimiento.

H. Brasseur.

Aviso del consulado.

Oficina Orijinaria.

Por órden del Tribunal del Consulado se manda hacer almonedas y remate en los dias 28, 30 del presente y 2 del entrante Octubre, en la puerta consular á las once del dia, de la finca de D. Laureano Vazquez calle de Talcahuano núm. 124 entre Parque y Corrientes, tazada en 75,914 ps. 4 rls. Por mas pormenores ocurrirán á la oficina del que suscribe.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1857.

Calleja.

Interesante á los constructores y paseantes de San Fernando. El Sr. Molina alquila muebles de toda clase en su establecimiento conocido por la «casa de hierro» en San Fernando, á precios muy acomodados. Las familias que vayan á pasar la próxima estacion en dicha ciudad no tendrán ya que sufrir el estropeo de sus muebles y las incomodidades del acarreo desde esta capital.

El Sr. Molina ofrece igualmente al público hacer en su taller de carpinteria toda clase de puertas y ventanas al mismo precio que en Buenos Aires. s23-8p

Carpinteria Mecánica, Plaza del Retiro. Se necesitan oficiales carpinteros.

NOTA—Se invita al público á que venga á visitar el establecimiento y á ver los trabajos que se ejecutan.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

En los corredores del Sr. Villarino.
Plaza de Lorea No. 26.

Para Arrecifes y Pergamino los dias 8, 18 y 28 de cada mes.

Para Salto y Pergamino los dias 5, 15 y 25 de idem.

Para la Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco los dias 5, 8, 15, 18, 25 y 28 de idem.

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes los dias 3, 13 y 23 de idem.

NOTA Se reciben cartas, equipajes y encomiendas hasta el dia anterior de su salida.

La hora de salida son las SEIS de la mañana en toda estacion.

Los empresarios.
Merlino y Campanela.

Tandil. De la empresa «Postas Peninsulares» saldrá una Dilijencia el dia 2 de Octubre; se admiten pasajeros, encomiendas y correspondencia. Administracion general calle de San Francisco número 99.

Los empresarios—Bco. Casariego y ca. s23-9p

Se vende un terreno en la calle de San José, formando esquina con el frente de 20 varas al hueco de los Sauces y 50 de fondo; el que se interese por él, ocurra á la calle de Comercio núm. 82.

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS verdaderas. Se venden por cajas y al menudeo en la botica y drogueria de Demarchi hermanos, calle de la Defensa, 137 y 139.

Se vende una casita de teja, con 8 varas de frente y 39 de fondo, con árboles frutales é higueras, calle de Tucuman del Parque 3 cuadras para el campo; allí mismo darán razon.

350 cueros vacunos pertenecientes al Estado se venderán en público remate el Jueves 1.º de Octubre, á las 11 de la mañana, en la barraca de los Sres. [illegible]

Dependiente. Se ofrece un jóven de 14 años para dependiente de tienda ó almacen, teniendo actitudes para ambas cosas. Tambien se colocará en otro negocio en clase de tal; dará garantias de su conducta. Ocúrrase á la calle de Stan Fé, de la plaza del Retiro 3 y media cuadras, para el campo, sobre la izquierda, frente á una casa que tiene un barquito.

Mucama. Se necesita una sirvienta para desempeñar este cargo; calle de Maipú núm. 221.

Francisco Lefrançois avisa á sus marchantes, que ha recibido de Paris un buen surtido de cadenas largas de oro para reloj y que están de manifiesto en su establecimiento calle de Representantes núm. 49.

Se desea encontrar una persona q' quiera hacerse cargo de una quinta de una cuadra, el que se encuentre dispuesto á ello podrá pasar á la calle del Perú, casa sin número, frente al 215 donde se harán propuestas. s5-8p

NUEVA MENSAGERIA. La «Invariable Porteña», calle de Rivadavia núm. 373, casa de D. Miguel Delfrado. De la Plaza de Lorea, saldrá infailliblemente para Navarro y Chivilcoy el 2, 12 y 22 de cada mes.

Nota—Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.

Los empresarios—Costa y Lupo.

Diligencia para San Fernando.

A 30 pesos asiento; sale todos los dias á las 11 de la mañana; en el tiro de pistola en el Paseo Julio se venden los boletos, y en San Fernando en el Hotel «Colon».

Administrador Chancellier.

Se vende una casa en la calle de Salta, de los Ejercicios cuatro cuadras para barracas al comensar las cinco, la primer puerta de calle sobre la derecha, con 7 piezas de material techos de paja y un galpon idem de idem, un hermoso parral y algunos árboles frutales, se dará por un módico precio; el que se interese por ella ocurra á la calle del Comercio Núm. 82.

Se alquila la casa en la esquina del Parque No. 316, con gran corralon y muchas otras comodides y estension. Es muy aparente por su localidad, para cualquier establecimiento de fonda &a.; ocúrrase á la misma casa para verla: y para tratar, á su dueño calle del Perú núm. 64, en los altos, de 9 á 10 de la mañana.

Interesante. Se vende un terreno situado en la calle de Tucuman frente á las ventanas del Hospital de los Irlandeses, contigua á la casa de Da. Andrea Romero: cuyo terreno queda en la cuadra que está entre las calles Rio Bamba y Ayacucho, se compone de 16²/₃ varias de frente al norte y 70 de fondo al sud, que queda de la boca calle de la plaza del Parque 6 y media cuadras sobre la izquierda. Para tratar ocurran á la casa calle de Corrientes formando esquina á la de Montevideo con frente al Sud y Oeste.

Caballo robado. El sábado 19 á la noche ha sido robado un caballo petizo, color bayo-lobuno, de la calle de Tacuarí frente al núm. 46; el que lo tenga haga el favor de entregarlo en dicha casa, término de seis dias y sino se atendrá á las resultas.

Grasa de cerdo de superior calidad, se ha recibido una pequeña partida en cuñetes de veinte libras y se venden á un precio módico; calle de Rivadavia núm. 52 y medio.

Se alquilan piezas con vista á la calle y toda asistencia, en la calle del Temple al lado del núm. 141.

Carbon de piedra de vapor.—Se venderá en fracciones abordo el cargamento del bergantin inglés DANUBE actualmente en el rio. La muestra estará en el escritorio de los Sres. Enrique A. Green y ca. número 51 calle Reconquista.

Se vende en la calle del Parque una casita muy barata del café de este nombre ocho cuadras para el campo, al principiar la otra sobre la izquierda, la segunda finca al lado de una esquina que se está edificando; allí encontrarán con quien tratar.

INTERESANTE. En la calle de Sta. Fé, de la Plaza del Retiro 3 y media cuadras para el campo, sobre la izquierda, frente á una casa que tiene un barquito hay una señora formal que desea seguir á una señora sola ó familia corta para Montevideo, ó las Provincias Argentinas, en clase de compaña ó para servicio á la mano. Quien se interese ocurra á dicha casa que recibirá mas pormenores. s30-5p

Costureras. Las Sras. costureras contructoras de ropa para el Estado, pueden ocurrir por costuras á la calle San Martin núm. 18, tienda frente á la Catedral.

Se ofrece un jóven de 19 años para dependiente de alguna casa estrangera, ya sea para aduana, escritorio, &a., dará toda clase de recomendacion exijible; en la libreria de la Victoria Perú 20, darán razon.

A los albañiles. Gran depósito de tierra hidráulica francesa, previlejiado por S. E. el gobierno de Bélgica. Se vende en la casa calle de Chacabuco núm. 23.

Depósito de velas de estearina calle de la Merced núm. 228 (ferreteria) se vende de una libra á adelante. Hay grasa tambien.

Semillas de legumbres de la mejor calidad de Francia y venidas últimamente, se venden con garantias que son muy buenas en la calle de las Artes núm. 61; como hay muy poca se dará mas barata á la persona que compre el todo.

Se vende una finca al norte de la ciudad compuesta de 17½ varas de frente y 70 de fondo con 15 piezas del mejor material construidas hace años. A mas tiene aljibe, resumidero y demas oficinas necesarias, calle de Potosí núm. 231 darán razon, por la mañana hasta las 9, y por la tarde de 4 á 6.

Se venden dos quintas cerca de la ciudad en las inmediaciones de la Concepcion; calle de Maipú núm. 160 darán razon.

Galera. Se vende una muy barata de un tamaño regular, propia para campaña; el que se interese por ella ocurra á la calle del Buen Orden núm. 132, encontrara con quien tratar.

Société de l'Union. Messieurs les Sociétaires sont prévenus que *l'assemblée générale estraordinaire* pour le renouvellement des membres de l'administration de la Société aura lieu Dimanche prochain 4 de Octobre á onze heures três précises dans le local ordinaire des réunions.

Le Président,
F. Ravier.
Le Vice-Secrétaire.
P. Galleteau.

Se vende un terreno en la calle de Santa Rosa núm. 246 á las 3½ cuadras del Correo para Barracas, con 15 á 16 varas de frente á dicha calle y de 19½, á 20 de fondo; el que interese ocurra á la calle de Independencia núm. 72.

Diligencia Porteña. Saldrá para dicho destino el Jueves primero de Octubre á las 5 en punto de la mañana. Las personas que gusten ir de pasage ó mandar cartas y encomiendas pueden ocurrir á la calle de las Artes núm. 34 que hallarán con quien tratar.

A LOS MILITÁRES. Se necesita una espada de infanteria de parada, y que se halle en buen estado, con tiros ó sin ellos. Quien la tenga, ocurra á la libreria ó imprenta de la «Prensa», esquina á las calles San Francisco y Representantes.

Avisos del Consulado.

Oficina Originaria.

Por órden del Tribunal se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Pedro Pederten para el Viernes 2 de octubre en el salon del despacho á las 12 del dia, bajo la presidencia del Teniente de Consul 1.º D. Mauricio Cruz.

Lo que se hace saber á los acredores para su asistencia con los documentos de crédito en papel sellado.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1857.

Callexa.

Oficina Originaria.

Por órden del Tribunal, se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Eduardo Nagle White para el Viernes 2 de Octubre en el salon del despacho á las 11 del dia, bajo la presidencia del Teniente de Cónsul 1.º D. Mauricio Cruz.

Lo que se hará saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en papel sellado.—Buenos Aires, Septiembre 28 de 1857.

Calleja.

LIBRERIA.

Baratura sin igual de novelas.

En la libreria Ortiz, Sta. Clara No. 51½.

A DOS PESOS—Los dos Reyes; La historia de un pobre; El llanto de la viuda, La niña indómita; Julieta y Romeo; Las equivocaciones; El mercader de Venecia; Cimbelino; cuento de invierno; Otelo; Hasta el fin nadie es dichoso; Hamlet; El dia de reyes. Un ardid contra otro ardid; Mucho ruido por nada; Macbet; Timon de Atenas; Pericles; Como V. guste; de una noche de verano; Los dos hidalgos de Verona; El rey Lear; La tempestad; Peligros del mundo.

A TRES PESOS—El rapto de Da. Almondis; Lucia ó un amor en la niñez; Julia ó la hija del verdugo; Antes de entrar en el mundo; Una venganza para dos crímenes.

A CUATRO PESOS—Diana; Crao por Eujenio Sué; Capilla gótica por Dumas; Cuatro perlas de un collar; Elisa; Un leon y dos palomas; El lazarillo de Tormes; Arabian y Godolfin por Sué; Reimundo del buen placer; noches siguientes; Dastilla y Rosario; Los mendiga.

A CINCO PESOS—El diablo mundo por Espronceda; Guillermo Tell é Isabela ó la Española inglesa, la toga y la espada; El Polichinela.

A DIEZ PESOS—Cabaña del Tio Tom; La Sra. de Somerville; Rosa; Un recuerdo; La familia del Comendador; Los Tártaros en Silesia; Los primitos por Kodh; Los proscriptos: y otras muchas novelas baratísimas.

El Aritmético Argentino.

Conteniendo un tratado completo y único hasta ahora de la ARITMÉTICA MERCANTIL, segunda edicon muy aumentada escrupulosamente revisada y adaptada á las personas que quieran instruirse por si solas, ó asi como á la enseñanza primaria de los establecimientos de educacion, por Florentino Garcia, Director del Colegio de Buenos Aires; precio, 20$. Libreria de la Victoria, calle del Perú, 20. s28-10p

EL HERMINIO
DE LA
NUEVA TROYA.
Por Laurindo B. Lapuente.

Se ha publicado la primera parte de la novela histórica contemporánea que lleva ese título—consta de 40 páginas en 4.º, y contiene lo siguiente:

Capítulo I Odio de Rosas al Estado Oriental.—II Una de las familias emigradas, III Presidencia de Oribe—IV El amor y la guerra.—V Ensayos del virtuoso Oribe.—VI Reina el amor.—VII Batalla del Arroyo Grande—VIII Venció la guerra.—IX Preparativos de defensa.—X Oribe en el Cerrito.

Se reciben suscriciones y se vende, en la libreria Central de Lucien é hijo, calle de la Victoria núm. 49.—Precio de cada parte, 5 pesos.

Las Provincias de la Confederacion Argentina y Buenos Aires, descripcion general de estos paises bajo su aspecto geográfico, histórico, comercial é industrial y bajo el de la colonizacion, por A. de Belmar. Esta interesante obra, escrita é impresa en frances consta de un tomo de 150 páginas en 4.º y se vende por el módico precio de 10$, en la libreria de Real y Prado, calle Santa Rosa, esquina á San Francisco, frente al papel sellado

Periódicos Nacionales.

El NACIONAL ARGENTINO, del Paraná.
La CONFEDERACION, del Rosario.
El URUGUAY de Entre Rios.
La OPINION, de Corrientes.
El IMPARCIAL de Córdoba.
El DIARIO, de idem.
ECO DEL NORTE, de Tucuman.
El COMERCIO, de Salta.
La CONSTITUCION, de Mendoza.
El CONSTITUCIONAL, de idem.
El GRITO.

En esta oficina calle de Representantes, núm. 113, está abierta la suscricion á todos estos periódicos, como á toda publicacion que se haga en las Provincias Confederados.

AVISOS MARITIMOS.

Para NUEVA YORK. Pasageros solamente. Dentro de 30 dias saldrá para este destino la Barca Americana tan conocida en la carrera «O. J. HAYES» 443 toneladas su capitan Sheverick.—Los que quieran aprovechar de esta oportunidad pueden tomar informes á los co signatarios los Sres. Edwardo, &. Ball.—ó á Enrique A. Green &. núm. 51 calle Reconquista.

AVISOS REPETIDOS

Consulado General del Brasil.

En el Estado de Buenos Aires.

Habiendo sido abolido el pasaporte para el exterior por la ley de la Honorable Asamblea General Lejislativa de este Estado, que fué últimamente promulgada, el Cónsul General del Brasil, abajo firmado, avisa á los súbditos brasileros, que de aquí en adelante, cuando tengan que hacer viage deberán proveerse, del competente pasaporte en la Cancilleria de este Consulado General (Suipacha núm. 65). Previene igualmente á los súbditos de las naciones estrangeras que en conformidad con la Lejislacion del Imperio, las personas que se dirijan á cualquiera de sus provincias, tienen que presentar á su entrada allí el respectivo pasaporte, á cuyo fin podrán recurrir á dicha cancilleria, puesto que sin satisfacer á este precepto de la ley, tendrán necesariamente que sujetarse á su aplicacion; y finalmente recomienda á los capitanes de los buques, tantó nacionales como estrangeros que se dirijan á cualquier puerto del Brasil, el cumplimiento de este requisito de la referida lejislacion, para evitar tambien que en circunstancias determinadas sean obligados á reexportar los pasajeros que hubiesen desatendido esta advertencia hecha en su propio interés, y para que en lo futuro no tengan que alegar ignorancia de todo lo que en ella se contiene.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1857.

Joao Carlos Pereira Pinto.

A las madres pobres. Se necesita una muchacha de ocho á doce años de edad para el servicio interior de una corta familia. Se le pagará un buen sueldo y se cuidará; calle de Chacabuco núm. 89.

Se dan lecciones de flauta, clarinete y fraisole por un precio economico, comprométese el profesor á enseñar en corto tiempo, la persona que guste ocurra á la cigarreria del Buen Fumar, calle de San Martin esquina á la calle de la Piedad.

Al público. D. José Borches está inhibido de vender ni gravar ninguno de los bienes raices que posee hasta la terminacion de las acciones que lo tengo entabladas para que entregue cantidad de pesos que retiene en su poder desde 1842. Asi lo tiene ordenado el Tribunal Mercantil con fecha 25 de Noviembre de 1854. Hago esta publicacion (que ya en otras ocasiones he hecho) en guarda de mis derechos y para evitar complicaciones desagradables. Esta providencia fué notificada á todos los escribanos. Buenos Aires. Setiembre 25 de 1857.

Francisco Elias.

Interesante. Se arrenda un terreno cerca de la plaza de la Victoria propio para depósito de carruajes, jardin &a.; en la calle de la Victoria núm. 250 (botica del Mortero Dorado) darán razon.

Interesante. Se vende una finca con tres cuartos de tierra frente al pino y olivos de D. Patricio Brown, calle de la Victoria cuartel 52, bueno para poner fábrica en la misma casa se verán con el dueño.

Robo. Al salir de una casa de familia de la calle de Representantes à donde habian conducido unos muebles, cuatro negros changadores se han robado una bombilla de plata con boquilla de oro, torneada y rodeada de un anillo de oro. Se previene á los plateros por si acaso fuera á vendérseles esos objetos, y á la persona que diere noticia de ellos en esta imprenta, se gratificará generosamente.

PAQUETES Á VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.
SOLAMENTE PASAGEROS.
Paquete á vapor
CORZA.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 11 en punto de la mañana admite solamente pasajeros á quienes ofrece esmerado trato

TARIFA.

Pasageros de cámara para S. Nicolas 18 pat.
Id. " " el Rosario 24 "
Id. de proa para San Nicolas 9 "
Id. " " el Rosario 12 "

Metálico, oro ½ p. % plata ¼ p. %.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve su correspondiente rótulo espresando su destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe esceder de cuatro (4) arrobas de peso; el de los de proa consistirá de un baul y un colchon. Todo lo que esceda de estos equipages, pagará á razon de dos (2) reales fuertes por arroba. La correspondencia se recibirá en la agencia hasta las 10 de la mañana del dia de salida.

[illegible] abordo ningun pasagero sin boleto. Tampoco se devolverá el dinero á ningun pasagero que por su culpa no se halle á bordo á la hora fijada para la salida del vapor; los boletos serán válidos para el siguiente viage solamente, y si son haciéndolos [illegible] en la Agencia.

[illegible]

BERNAL Y CARREGA, Reconquista, 55.

NOTA.—Se recomienda á los pasageros [illegible] por la Capitania [illegible] antes del de salida.

Para San Nicolas y Rosario.
Pasageros y carga.
EL VAPOR AMERICANO
ASUNCION
Capitan Alberto Bleakholm.

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana, y del Rosario para San Nicolas y Buenos Ayres los dias jueves sin falta á las 11 en punto de la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente. El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas y lo que pase pagará 4 reales fuertes por cada arroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor, pero los boletos de pasage serán trasferidos por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES:

San Nicolas 18 past.
Rosario 24 "

Haciendo pasage [illegible] en el puerto de Zárate pasage 19 patacones.

Pasageros de proa, medio precio.

El equipage de estos será cama y un baul, lo que pase pagará flete.

Flete sobre el oro. ½ p. %
Id. sobre la plata. ¼ "

NOTA.—No se admiten pasageros sin boletos.

Cada encomienda chica pagará un patacon y si son abultadas en proporcion. No se admitirá á bordo ninguna clase de combustible, como son pólvora, fósforos, espíritus, vitriolo, etc. y en caso que se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad del buque.

Cualquier cantidad de metálico siendo menos de 250 patacones, pagará un patacon de flete. No se firmaran conocimientos por menos de un patacon aunque el flete importe menos. La correspondencia se recibirá hasta las 9 del dia de salida en la Agencia de

Hernandez Dowes.
Calle Cuyo, n. 1

COMPAÑIA ARGENTINA.

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.

El vapor nacional
CONSTITUCION
Comandante Simon Fidanza.

Saldrá de aquí todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los jueves por la mañana.

Admite á pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades, las cuales están garantidos por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, proporcionando á los cargadores su puntual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trababan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA:

Pasageros de cámara 8 patacones
Id. de proa 4 "
Carga. Efectos secos 4 id. por 40 p. cúb.
Id. de peso ½ real fuerte p. arr.
Plata 2 ½ patacones cada una
Oro ½ p. %.

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes. La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento en los precios de lanchage que están establecidos. Para mas pormenores dirijanse ocurrir al escritorio de sus agentes.

BERNAL Y CARREGA,
Reconquista, 55.

NOTA.—La correspondencia que se traiga á la Agencia será recibida solamente hasta las 3 y media del dia de salida.

Toda encomienda y esceso de equipage pagará flete correspondiente.

Ocho arrobas de equipage cada pasagero de cámara.

Cuatro idem idem de proa.

Para la Asuncion del Paraguay.
Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Bella Vista y Corrientes.
CARGA Y PASAGEROS.
El vapor paquete nacional
ALMIRANTE BROWN.

Este vapor que ha sido completamente carenado y es reforzado en su máquina, á mas de habersele dado mayores comodidades para pasageros, está listo para ponerse á la carga en su carrera de paquete entre este puerto y el de la Asuncion del Paraguay, haciendo escala en los puertos arriba expresados, saldrá el . . . . á las 10 de la mañana.

TARIFA.

Pasajeros de cámara			De proa	
á San Nicolas	$ 18			$ 9
al Rosario	" 24			" 12
al Paraná	" 32			" 16
á Corrientes	" 48			" 24
á Bella Vista	" 60			" 30
á la Asuncion	" 80			" 40

CARGA.

Por tonelada.		Por tonelada.	
Para Sn. Nicolas	$ 8	Para Bella Vista	$ 14
" el Rosario	" 12	" Corrientes	" 15
" el Parana	" 14	" la Asuncion	" 18

Los pasageros para Corrientes y Paraguay serán preferidos hasta dos dias antes del de salida, lo que se advierte para que ocurran por sus boletos con anticipacion.

No se admitirá abordo carga sin órden, ni pasajera sin boleto, de los agentes.

El equipaje de los pasajeros de cámara de 4 @, y el de los de proa de un baul y un colchon. Lo que exceda pagará flete.

No se admitirá abordo ninguna clase de combustibles como son pólvora, vitriolo, fósforos &a., y en caso de encontrarse alguno abordo será arrojado al agua sin responsabilidad ninguna.

No se devolverá el dinero de pasaje á ninguna persona que no se halle abordo en tiempo para seguir viaje.

Toda encomienda pagará flete y no se recibirá sin que lleve su correspondiente rótulo y destino.

La carga se recibirá hasta las 12 del dia antes del de salida y las encomiendas en la agencia hasta la víspera. La correspondencia hasta las 9 de la mañana del dia de salida.

Para mas informes, ajuste de carga y pasajeros, etc., sirvanse ocurrir á la agencia de,

BERNAL Y CARREGA. Reconquista, 55.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. José Rabasa, ya sean como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de de treinta dias, desde la publicacion del presente, comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones y por la oficina á cargo del escribano que firma, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1857.

Victoriano Vila.
Escribano público.

De órden del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de octubre, de una casa situada en la calle del Parque, cuartel 8, Parroquia de la Piedad, perteneciente á D. Pedro Moyano compuesto su terreno de 14 varas de frente al sud y 70 de fondo, con 3 piezas de rancho con techo de paja, y una pared de ladrillo al frente de la calle, tasada en la cantidad de 29,500 ps. moneda corriente. La persona que se interese puede ocurrir á la oficina del que firma á imponerse de su tasacion.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1857.

Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remate, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del corriente setiembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Ildefonso Rodriguez, situada en la calle del General Lopez formando esquina á la de Entre Rios, edificada en terreno de 12¼ varas de frente al Sud y 60 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 21,321 pesos m/c. Los que se interesen por su tasacion y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Mariano Cabral, donde se les pondrán de manifiesto.

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1857.

Jorge Ballesteros.
Escribano de despacho.

De órden del Sr. de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta, se cita, llama y emplaza á D. José de las Nieves para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezca ante el escribano que firma y oficina de D. Miguel Mogrovejo á ser notificado de decreto recaido en el espediente promovido por D. Felipe de los Santos, representando á su esposa Da. Mercedes Loysa pidiendo la reduccion á escritura pública de un convenio extrajudicialmente.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1857.

Godoy.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante Octubre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. José Marico Yedros, sita en la calle de Talcahuano, cuartel 15 parroquia del Socorro, cuyo terreno se compone de 8¼ varas de frente al Oeste y 63 de fondo, tasada en la cantidad de 22,500$ m/c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir ante el escribano que suscribe para imponerse de sus tasaciones.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1857.

Silva.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante octubre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Pedro aguilar, situada en la calle de Santa Fé, cuartel 16, Parroquia del Socorro, edificada en terreno de 17¼ varas de frente al norte, y 60 de fondo, tasada en la cantidad de 65,500 pesos m/c. Los que se interesen por su tasacion y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde se le pondrán de manifiesto.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1857.

Mariano Cabral.
Escribano público de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, en la última tarde de los dias 1, 2 y 3 del mes de Octubre próximo, bajo las galerias de la casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate, á quien mas d ere, dinero de contado, de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Mercedes Diaz, Da. Merced das Aguirre y D. Estanislao Figueroa, situada en la calle de Santa Clara, formando esquina á otra sin nombre, cuartel 24, haciendo cruz en la esquina por la parte del fondo con el cementerio Ingles, y lindera con otra finca de la testamentaria de D. Nicolas Nuñez, de estension de 70 varas de frente al norte y 70 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 44,429 pesos m/c. Por mas pormenores, las personas que se interesen en su compra, ocurran al escribano orijinario, por la escribania de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1857.

Joaquin Gimenez.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á los herederos ab-intestato del finado Dr. D. Gregorio Tagle para que en el término de treinta dias comparezcan por el oficio del que firma á recibirse del traslado que se les ha conferido á solicitud del Agente Fiscal de lo civil.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1857.

Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á la testamentaria de Da. Teresa Herrera, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparescan á deducirlo ante su juzgado, y oficina del escribano D. Mariano Cabral, bajo apercibimiento que de no verificarlo asi les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1857.

Jorge Ballesteros.
Escribano de despacho

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instan

Editor responsable:
S. Hipólito Gauthier.